



**Facultad de Geografía e Historia**

**Grado en Historia**

**Memoria de Verificación**

**2009-2010**



---

**MEMORIA PARA LA SOLICITUD**

**DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE**

**GRADUADO O GRADUADA EN HISTORIA**

**POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

---

<b>Versión</b>	<b>Consejo de Gobierno</b>	<b>Implantación / Modificación Sustancial</b>	<b>Año Implantación</b>
V01	09-12-2008	Implantación del Título	2009

<b>Descripción Título</b> .....	<b>3</b>
<b>Representante Legal de la universidad</b> .....	<b>3</b>
<b>Responsable del título</b> .....	<b>3</b>
<b>Universidad Solicitante</b> .....	<b>3</b>
<b>Dirección a efectos de notificación</b> .....	<b>3</b>
<b>Descripción del título</b> .....	<b>3</b>
<b>Justificación</b> .....	<b>5</b>
<b>Justificación del título propuesto</b> .....	<b>5</b>
Interés académico, científico o profesional del mismo: .....	5
Normas reguladoras del ejercicio profesional: .....	6
<b>Referentes externos:</b> .....	<b>6</b>
<b>Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios.</b> .....	<b>11</b>
Descripción de los procedimientos de consulta internos:.....	11
Descripción de los procedimientos de consulta externos: .....	12
<b>Objetivos</b> .....	<b>12</b>
<b>Objetivos y Competencias</b> .....	<b>12</b>
Objetivos: .....	12
<b>Competencias</b> .....	<b>27</b>
<b>Acceso y admisión</b> .....	<b>28</b>
<b>Acceso y Admisión</b> .....	<b>28</b>
Sistemas de información previa: .....	28
Criterios: .....	30
Sistemas:.....	31
Créditos: .....	32
<b>Planificación enseñanza</b> .....	<b>39</b>
<b>Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia</b> .....	<b>39</b>
Explicación: .....	39
Movilidad: .....	43
<b>Descripción de los módulos o materias</b> .....	<b>54</b>
<b>Técnico-Methodológico</b> .....	<b>55</b>
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	56
<b>Historia Universal</b> .....	<b>57</b>
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	58
<b>Historia de España</b> .....	<b>59</b>
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	61
<b>Tendencias Historiográficas</b> .....	<b>61</b>
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	62
<b>Geografía</b> .....	<b>63</b>
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	65

<b>Arte .....</b>	<b>65</b>
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	66
<b>Antropología/Filosofía/Lenguas Clásicas .....</b>	<b>66</b>
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	68
<b>Trabajo fin de grado .....</b>	<b>68</b>
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	69
<b>Optativas .....</b>	<b>69</b>
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	71
<b>Personal académico.....</b>	<b>72</b>
<b>Personal Académico .....</b>	<b>72</b>
Profesorado:.....	72
Adecuación del profesorado: .....	75
<b>Recursos, materiales y servicios.....</b>	<b>75</b>
<b>Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios .....</b>	<b>75</b>
Justificación:.....	75
Previsión:.....	86
Convenios de Colaboración con otras Instituciones:.....	87
<b>Resultados previstos.....</b>	<b>87</b>
<b>Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación .....</b>	<b>87</b>
Justificación de los indicadores: .....	87
<b>Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes: .....</b>	<b>88</b>
<b>Garantía de calidad .....</b>	<b>89</b>
<b>Información sobre el sistema de garantía de calidad .....</b>	<b>89</b>
Información adicional:.....	89
<b>Calendario de implantación .....</b>	<b>89</b>
<b>Cronograma de implantación de la titulación .....</b>	<b>89</b>
Justificación:.....	89
Curso de implantación:.....	89
<b>Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.....</b>	<b>89</b>
Procedimiento:.....	89
<b>Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto.....</b>	<b>92</b>
Enseñanzas: .....	92

### Descripción Título

#### Representante Legal de la universidad

Representante Legal			
Rector			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Luque	Rodríguez	Joaquín	28525083T

#### Responsable del título

Decano de la Facultad de Geografía e Historia			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Fernández	López	José	28667681K

#### Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universidad de Sevilla	C.I.F.	Q4118001I
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Facultad de Geografía e Historia		

#### Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	ordenacion@us.es		
Dirección postal	San Fernando, 4	Código postal	41004
Población	Sevilla	Provincia	SEVILLA
FAX	954556982	Teléfono	954551063

#### Descripción del título

Denominación	Graduado o Graduada en Historia por la Universidad de Sevilla	Ciclo	Grado
Centro/s donde se imparte el título			
Facultad de Geografía e Historia			
Universidades participantes			Departamento
Convenio			
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Artes y Humanidades
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	200	en el segundo año de implantación	200
en el tercer año de implantación	200	en el cuarto año de implantación	200
Nº de ECTS del título	240	Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo	30

Normas de permanencia :	ver Anexo I
Naturaleza de la institución que concede el título	Pública
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios	Propio
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título	
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo	
Castellano	

## Justificación

### Justificación del título propuesto

#### Interés académico, científico o profesional del mismo:

La Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla es una de las de mayor solera de España y deriva de la división de la antigua Facultad de Filosofía y Letras. Mediante la Orden de 7 de septiembre de 1978 (BOE 23-10-1978) surgieron tres nuevas facultades: la *Facultad de Geografía e Historia*, la de *Filología* y la de *Filosofía y Ciencias de la Educación*. La Facultad de Geografía e Historia se dotó de un nuevo plan de estudios en 1983 siendo homologado por el Consejo de Universidades el 27 de abril de 1988 (BOE 16-06-1988). A lo largo de la década de los noventa (1993 y 1999) se reformaron de nuevo sus planes de estudios para pasar a dotarse de cuatro titulaciones: Geografía, Historia, Historia del Arte y Antropología (las cuatro se publicaron por resolución de 2 de septiembre de 1999, BOE 22-09-1999). Consta actualmente de todas las especialidades estableciéndose una paridad casi exacta entre áreas de conocimiento y departamentos (Prehistoria y Arqueología, Historia Antigua, Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, Historia Moderna e Historia Contemporánea). Además, cuenta con un notable desarrollo en Historia de América e itinerarios curriculares que permiten a los estudiantes alcanzar su título dentro de una oferta diversificada, enriquecida y adaptada a los intereses del alumnado.

En los últimos años, el número de estudiantes que ingresan en el primer curso ha superado los doscientos, teniendo la Facultad suficiente capacidad física y de recursos (humanos y técnicos) para absorber tal demanda. El sostenimiento de dicho número en los últimos años –pese al descenso general de la población universitaria- viene a justificar la conveniencia del establecimiento de este título en esta Facultad. Por otro lado, es conocida la solvencia docente de los miembros de los diversos departamentos que, viniendo de antiguo, ha sido reconocida en diversas evaluaciones de calidad docente.

Igualmente, en el apartado de la investigación es bien conocida la solvencia y amplitud de las líneas de investigación de esta Facultad a escala local, regional y nacional. El número de proyectos 68-83, los numerosos I+D+i y los reconocimientos recibidos dan cuenta de la calidad investigadora de los departamentos relacionados con la titulación de Historia.

Por otro lado, la Facultad de Geografía e Historia es consciente de la necesidad de la adaptación de los planes de estudios de las distintas titulaciones que se imparten en este centro. Dicha adaptación responde a la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior y supone una puesta al día no sólo de la estructura de contenidos sino, también, de los procesos y métodos de enseñanza-aprendizaje (incluido el desarrollo de otros idiomas como instrumentos de transmisión de conocimientos y trabajo académico). La propuesta de ese nuevo grado en Historia se justifica, pues, en la experiencia docente e investigadora de este Centro y en la necesidad de adaptarse a un nuevo marco en el que la Universidad de Sevilla presenta la vocación de ser un referente en el sur de España.

De acuerdo con las indicaciones del Libro Blanco y del proyecto Tuning, la estructura de este grado ofrece una clara dimensión diacrónica proporcionando una visión clara tanto del conocimiento preciso de los acontecimientos como de los procesos de cambio y continuidad en el tiempo. Por otra parte, este grado pretende dotar a los estudiantes de un conocimiento y una

práctica de los instrumentos habituales del trabajo de los historiadores; de ahí la importancia del módulo Técnico-metodológico y de determinadas asignaturas optativas que recorren campos tales como la metodología arqueológica, la paleografía, la codicología o el estudio de las fuentes para el estudio de la historia moderna y contemporánea. En este sentido, se articulan dos partes dentro del nuevo grado: los dos primeros cursos (en los que la formación obligatoria es predominante) y los dos últimos (en los que se produce un incremento de los aspectos metodológicos para dotar al estudiante de las herramientas precisas para abordar un futuro proyecto de investigación). Siguiendo las indicaciones del proyecto Tuning, en este grado se da entrada a otras disciplinas que se han considerado fundamentales en la formación de los historiadores (Geografía, Arte, Antropología, etc).

Cabe añadir, igualmente, que los diversos niveles de la historia (nacional, regional, local, europea) aparecen en este grado conforme a lo que es un consenso general entre las universidades europeas implicadas en el denominado proceso de Bolonia. A los alumnos se les familiariza con las distintas dimensiones de la historia y la importancia de esta disciplina para una comunidad (reconocimiento y recuperación de su pasado, preservación de su patrimonio) confiriéndoles una serie de destrezas que les habilitan para el desempeño de puestos de trabajo más allá de los tradicionales destinos de los egresados en el campo de la docencia o la investigación. Con respecto a éste último punto, es preciso subrayar la formación que deberán recibir los estudiantes para tener destreza en el terreno del aprendizaje permanente que será el entorno habitual en que deberán desarrollar sus trayectorias profesionales.

---

### **Normas reguladoras del ejercicio profesional:**

En el caso de que el título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España, se debe justificar la adecuación de la propuesta a las normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título, haciendo referencia expresa a dichas normas

No procede.

### **Referentes externos:**

Para elaborar el Plan de Estudios de Grado en Historia por la Universidad de Sevilla y partiendo de la normativa estatal y autonómica, se han utilizado diversos referentes, entre los que destacamos:

- Normativa Estatal.
- Normativa Autonómica.
- Libro Blanco del Título de Grado en Historia.
- Referentes Europeos.
- Informe de Satisfacción de los egresados de la titulación de Historia (2008), perteneciente al proyecto “Mejora de la calidad de la enseñanza superior. Seguimiento de los egresados de la Facultad de Geografía e Historia” (Plan de Renovación de las



Metodologías Docentes, convocatoria 2007, solicitud 181/2007, de la Universidad de Sevilla).

• NORMATIVA ESTATAL:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el registro de Universidades, Centros y Títulos.

• NORMATIVA AUTONÓMICA:

- Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades de 28 de marzo de 2008.

• LIBRO BLANCO DEL TÍTULO DE GRADO EN HISTORIA, publicado por la ANECA en Madrid en junio de 2004.

• REFERENTES EUROPEOS.-

El propio Libro Blanco plantea la dificultad de establecer un amplio eje capaz de vertebrar la enseñanza de la Historia en Europa:

Sin pretensión de exhaustividad, el presente análisis basta para dar idea de las dificultades de hallar puntos de concordancia comunes a todos los modelos de enseñanza de la Historia en Europa. Como se afirma en el informe del Tuning Project, “cada sistema nacional debe considerarse como un todo coherente” en el que el orden de prioridades, los métodos de evaluación y los procesos de enseñanza y aprendizaje están relacionados entre sí y encuentran la manera de compensar sus eventuales desequilibrios internos y carencias, lo que es tanto más cierto si se tiene en cuenta la totalidad de los niveles de la enseñanza superior y la articulación entre ellos, y no sólo el primer ciclo. De ahí se sigue que la propia noción de “currículo troncal” se interprete de forma muy distinta en cada país y, en consecuencia, que sea tan complicado tratar de formular directrices generales válidas para un hipotético “currículo troncal” europeo.

Por esa misma razón, no resulta fácil decantarse por un modelo concreto de enseñanza de la Historia. Primero, porque en todos ellos se acaba favoreciendo unos contenidos formativos en detrimento de otros, lo que obliga a valorar el conjunto de ellos y el peso relativo que cabe adjudicar a cada uno. Y en segundo lugar, porque los marcos legislativos y las tradiciones académicas de cada país imponen límites más o menos rígidos a cualquier plan de armonización o adaptación, empezando por los que establecen el proyecto de Real Decreto de Grado y nuestra propia tradición educativa. Sin embargo, eso no significa que no sea posible plantearse una serie de objetivos generales, tomando en consideración los puntos programáticos y aspiraciones que, de

forma más o menos explícita, están presentes en cualquier sistema de enseñanza de la Historia, para, más tarde, y a la luz de los resultados de las encuestas efectuadas a profesores, licenciados y demás partes interesadas en el diseño del título de Grado, recomendar la estructura y los contenidos formativos que puedan parecer idóneos.

No obstante, la Facultad de Geografía e Historia ha adquirido una dimensión internacional relevante tanto en la práctica docente como en la proyección de sus investigaciones. La alta presencia de estudiantes estadounidenses y Erasmus ha venido ratificando año tras año la intensa dinámica internacional de este Centro. Por otro lado, es de subrayar la calidad reconocida de ramas como, por ejemplo, la Historia de América. Todo ello se ha traducido en la puesta en marcha de cursos de Máster que consignan los correspondientes referentes externos.

- INFORME DE SATISFACCIÓN DE LOS EGRESADOS DE LA TITULACIÓN DE HISTORIA (JUNIO 2008), perteneciente al proyecto “Mejora de la calidad de la enseñanza superior. Seguimiento de los egresados de la Facultad de Geografía e Historia” (Plan de Renovación de las Metodologías Docentes, convocatoria 2007, solicitud 181/2007, Universidad de Sevilla). Proyecto dirigido por Dra. Magdalena Valor Piechotta, Vicedecana de Ordenación Docente, siendo miembros de equipo, Dra. María Jesús Mejías Álvarez, Vicedecana de Ordenación Académica, Dr. Jesús Ventura Fernández, Vicedecano de Planes de Estudio y calidad, Dr. David Florido del Corral, secretario del departamento de Antropología, y Dña. Patrocinio Camacho Pino de Molina, Jefa de Secretaría del Centro.

Dicho informe establece lo siguiente:

### **Informe de la Titulación de Historia**

Dra. Magdalena Valor Piechotta  
Vicedecana de Innovación Docente  
Facultad de Geografía e Historia

De los 141 alumnos egresados de la promoción 2002-2003 han respondido a la encuesta 49, lo que significa un 34,75% del total, porcentaje más que suficiente para hacer creíbles los resultados de la misma (el mínimo es el 18%).

#### *1) Comentarios en torno al apartado de “Identificación”*

La mayor parte de los egresados se encuentran entre los 27 y 28 años, procediendo treinta y nueve de ellos de la propia capital.

Treinta egresados trabajan, once están opositando y cuatro se clasifican como parados. El tipo de trabajo es para veintidós de ellos en el sector público, para diecisiete en el privado y tres en la universidad.

En cuanto al itinerario curricular que han seguido, hay una gran variedad (de mayor a menor):

- Prehistoria y Arqueología..... 7 + 2 de Arqueología
- Ciencias y Técnicas historiográficas..... 5

- Hª Contemporánea.....	5
- Hª Antigua.....	4
- Hª Moderna.....	4
- Hª América.....	3
- Hª Edad Media.....	2 + 2 Edad Moderna+ Edad Media

2) *Apartado de satisfacción* (gradación del 1 al 5 – 1 a 3 negativos y 4 y 5 positivos-)

*Positivos:*

- Ilusión y motivación por los estudios al comienzo
- Satisfacción con el Centro
- Satisfacción con la Titulación
- Contenido de los cursos
- Variedad de asignaturas
- Sistema de evaluación (entre 4 y 3)
- Calidad de la docencia
- Disponibilidad de los profesores para consultas
- Dotación de material bibliográfico

*Negativos:*

- Asesoramiento académico
- Calidad del equipamiento técnico
- Calidad de las instalaciones

3) *Utilidad de los estudios* (gradación del 1 al 5 – 1 a 3 negativos y 4 y 5 positivos)

*Positivos:*

- Dominio y redacción de textos
- Dominio expresión hablada
- Capacidad autónoma de búsqueda de información
- Capacidad para debatir
- Capacidad para insertarse en grupos de trabajo
- Capacidad de diálogo
- Organización de recursos y tiempo
- Creatividad (entre 4 y 3)
- Reflexión sobre el propio trabajo
- Capacidad de gestionar información
- Preocupación por la calidad

*Negativos:*

- Conocimiento de debates (entre 3 y 4)
- Capacidad de incorporar nuevos conocimientos
- Estímulo para dominar idiomas
- Conocimiento de herramientas de informática
- Capacidad para estar al frente de grupos de trabajo (3)
- Toma de decisiones (3)

#### 4) Situación laboral y acceso al mercado de trabajo

La situación laboral en la que se encuentran es la siguiente:

- 17 tienen un trabajo que NO quieren cambiar
- 22 “ “ “ “ SI quieren cambiar
- 2 están desempleados
- 4 buscan trabajo
- 6 estudian oposiciones de Enseñanza Secundaria

24 de ellos tienen contrato fijo en la empresa privada y 12 en la Administración pública.

El título profesional fue importante para 26 de ellos y no relevante para 23 de ellos.

El prestigio de la institución de egreso no jugó ningún papel en su acceso al trabajo.

Tampoco el conocimiento de algún idioma extranjero fue determinante, salvo en el caso de 3 egresados.

En 23 casos el trabajo SI está relacionado con la titulación, en 21 casos NO.

31 egresados han realizado oposiciones y 17 no. Las oposiciones realizadas son: Enseñanza secundaria (18), Archivística (7), Ayuntamiento (2), Bibliotecas (1), Conservador de patrimonio (1), otros (1).

#### 5) Posgrado y formación permanente

- Realizan posgrado 10 de los 49 egresados, 38 NO.

Hacen: Doctorado (4), Archivística (2), Patrimonio histórico (1), Gestión cultural (1), Filosofía (1), MBA Empresas (1), Investigación (1).

- Interesados en posgrado: 32 Si y 15 No.

Lo haría de: Arqueología clásica (6), Archivística (5), H<sup>a</sup> Antigua e H<sup>a</sup> Moderna (4), H<sup>a</sup> de América y Prehistoria (3), Edad Media y Edad Media-Moderna (1), Gestión cultural (1).

La única conclusión posible es la de POTENCIAR las fortalezas y TRABAJAR sobre las debilidades, que en general coinciden con las detectadas en el Libro Blanco de la Titulación.

Uno de los elementos de consulta externos han sido los libros blancos. Durante el proceso de elaboración de los mismos, se incluyó en las comisiones a representantes de colegios profesionales y/o empresas e instituciones afines a la naturaleza del título.

Por otra parte, los módulos comunes acordados por el Consejo Andaluz de Universidades fueron propuestos en comisiones de rama que contaban con la presencia de agentes sociales. Estos estuvieron también presentes en las comisiones de rama que aprobaron finalmente las estructuras modulares de los títulos.

Igualmente, la Universidad de Sevilla encargó un proyecto de análisis estratégico para la convergencia europea que contemplaba entre sus objetivos valorar para cada una de las titulaciones las competencias genéricas que los empleadores y agentes sociales consideraban básicas en la formación de los estudiantes universitarios. En dicho estudio participaron tanto empleadores públicos y privados, como poderes públicos, colegios profesionales y asociaciones

de diverso tipo. Las conclusiones de ese estudio han servido de base para orientar las propuestas de título.

## **Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios.**

### **Descripción de los procedimientos de consulta internos:**

Para la elaboración del Plan de estudios del grado en Historia se han seguido las directrices emanadas de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, y, en concreto, de los acuerdos adoptados en las sesiones de 22 de enero de 2008 y de 28 de marzo de 2008, relativos a la implantación de las nuevas enseñanzas universitarias en Andalucía.

A partir de ellos la Universidad de Sevilla elaboró la *Guía para el diseño de titulaciones y planes de estudio*, de abril de 2008, donde se recoge todo el procedimiento relativo al papel de las Comisiones Andaluzas para los títulos y de las consiguientes comisiones de rama en las que éstos se incardinaban, así como la propia comisión de las correspondientes a los títulos de Grado que elabora la Universidad de Sevilla.

La Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades acordó el 22 de enero de 2008 la creación de dos comisiones para determinar los contenidos comunes de los títulos de grado a establecer en Andalucía:

1.- COMISIÓN DE RAMA, presidida por un Rector (dos según los casos) y con representación de las Universidades, de Agentes Sociales y de estudiantes, cuya tarea fundamental es definir los créditos comunes a la rama y recoger y analizar las propuestas que lleguen a las comisiones de Título para elevarlas a la Comisión Académica del CAU.

2.-COMISIÓN DE TITULACIÓN, presidida por un Vicerrector/a y compuestas por los representantes de los Centros, o persona en quien deleguen, en los que se imparta la Titulación correspondiente. La comisión de título tiene la misión de elevar a la comisión de rama su propuesta de título.

A partir de los trabajos desarrollados por las distintas Comisiones, la Universidad de Sevilla comienza su trabajo. El procedimiento de elaboración del Título a partir del documento aprobado por el CAU es el siguiente:

- Consulta interna a través de los colectivos y órganos representativos implicados:
  - . Junta de Centro,
  - . Comisión Delegada de Planes de Estudios,
  - . Comisión del Plan de Estudio del Grado en Historia,
  - . Profesorado
  - . Alumnado y personal de administración y servicios.
  
- Descripción del procedimiento:

- 1.- La Comisión del Plan de Estudio del Grado en Historia (formada por profesores de todas las áreas de conocimiento que participan en el Plan de Estudios de 1999, los representantes del Centro, y los alumnos) discute y elabora documentos de trabajo del Plan de Estudio del Grado en Historia por la Universidad de Sevilla. Para la elaboración de este documento se parte de los acuerdos establecidos por la Comisión de Título de Andalucía, reunida en Córdoba entre los meses de junio y julio de 2008, que definía los módulos del 75% de las enseñanzas comunes del Grado en Historia que deben tener las Universidades Públicas de Andalucía. Asimismo, se atienden todas las sugerencias realizadas por los miembros de la Comisión.
- 2.- La Comisión Delegada discute y elabora el Plan de estudios y la Memoria que se acompaña a partir de los trabajos realizados previamente.
- 3.- Difusión de este documento a todos los miembros de la Facultad de Geografía e Historia a través del correo electrónico.
- 4.- Incorporación, si procede, de las sugerencias de mejora al título de grado en Historia por la Universidad de Sevilla.
- 5.- Aprobación del documento por la Comisión Delegada del Plan de Estudio del título de Grado en Historia.
- 6.- Ratificación del documento por la Junta de Centro.

---

#### **Descripción de los procedimientos de consulta externos:**

No se han establecido procedimientos de consulta externos para este Título de Grado.

### **Objetivos**

#### **Objetivos y Competencias**

##### **Objetivos:**

Especificar los objetivos generales del título y las competencias que adquirirá el estudiante tras completar el periodo formativo.

##### **OBJETIVOS GENERALES DE LA TITULACIÓN**

- Alcanzar una instrucción general de los conceptos, categorías, teorías y temas más relevantes de las diferentes ramas de la investigación histórica.
- Aportar un conocimiento racional y crítico del pasado de la humanidad, con el propósito de que el estudiante pueda comprender el presente y hacerlo inteligible a los demás.
- Adquirir la capacidad de relacionar los acontecimientos y procesos del pasado con los del presente y discernir la forma en que aquellos influyen en éstos y orientan el futuro.

- Adquirir un conocimiento general de los acontecimientos y procesos de cambio y continuidad de la humanidad en una perspectiva diacrónica (desde la Prehistoria hasta el mundo actual), espacial y de historia comparada.
- Contribuir al reconocimiento crítico de la diversidad histórica y cultural.
- Proporcionar un conocimiento y manejo básico de las fuentes, métodos, técnicas e instrumentos de análisis del historiador.
- Capacitar para el ejercicio profesional de la docencia, la investigación, así como para el trabajo en Bibliotecas, archivos, gestión del patrimonio cultural, cooperación internacional y para la creación y gestión de nuevas empresas culturales.
- Identificar y dominar los rasgos específicos del propio patrimonio cultural.
- Facilitar la capacitación práctica en cada una de esas potenciales salidas, así como en las más habituales de docencia e investigación.
- Generar y desarrollar actitudes de tolerancia y respeto por los puntos de vista que se derivan de tradiciones históricas y culturales distintas.
- Desarrollar una conciencia cívica.

Competencias básicas (Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, nº 260) Anexo I, artículo 3.2.

Poseer y comprender conocimientos en las diversas áreas de conocimiento del Grado derivados no sólo de manuales y textos actualizados sino, también, de conocimientos procedentes de la vanguardia de los respectivos campos de estudios.

Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos de una forma profesional, incluyendo la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de área de estudio.

Capacidad para reunir e interpretar datos relevantes dentro de un área de conocimiento emitiendo juicios rigurosos que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público diverso, tanto el especializado como el no especializado.

Capacidad para desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía (aprendizaje a lo largo de la vida).

Competencias definidas por la Comisión de Título

### **1. Competencias generales**

G 01.- Ser capaz de interpretar y analizar las sociedades en su evolución espacio-temporal.

G 02.- Tener los conocimientos básicos de los procesos de investigación histórica.

G 03.- Saber transmitir los conocimientos y contenidos de la evolución histórica de las sociedades.

G 04.- Tener competencias básicas en la divulgación, difusión científica y transmisión del conocimiento.

G 05.- Tener competencias básicas en la gestión y análisis de la documentación para el conocimiento histórico y del patrimonio cultural.

G 06.- Estar cualificado para desempeñar tareas específicas de los cuerpos técnicos de las Administraciones Públicas nacionales e internacionales, especialmente las europeas.

G 07.- Tener conocimientos básicos en la gestión de recursos humanos y de cooperación al desarrollo.

G 08.- Estar cualificado para la gestión del patrimonio histórico y cultural.

G 09.- Ser hábil en el desarrollo de actividades y programación en el mercado y la industria cultural y editorial.

## **2. Competencias específicas**

E 01.- Conocimiento de la evolución histórica y de los parámetros básicos de la formación y funcionamiento de las sociedades humanas.

E 02.- Capacidad de buscar y gestionar recursos bibliográficos.

E 03.- Análisis e interpretación de las diversas fuentes históricas.

E 04.- Capacidad para expresarse adecuadamente en diversos contextos

E 05.- Capacidad de integración y adecuación a equipos de trabajo.

E 06.- Familiarizar al alumno con la metodología científica que hace posible el conocimiento histórico a partir de las evidencias materiales.

E 07.- Dotar al alumno de las capacidades y habilidades para transcribir e interpretar documentos y objetos en distintos soportes producidos durante las diversas etapas históricas.

E 08.- Dominio de la lectura comprensiva de los diferentes tipos de escritura usados a lo largo de la historia.

E 09.- Destreza en la ordenación y catalogación de la documentación sobre la base de las normas internacionales (ISAS).

E 10.- Capacidad para organizar, planificar y gestionar información de carácter general acerca de diversas sociedades y culturas.

E 11.- Capacidad de transmitir actitudes de tolerancia y respeto por los puntos de vistas que se derivan de tradiciones históricas y culturales distintas.

E 12.- Capacidad para apreciar los diferentes factores y procesos que causan el cambio en las sociedades humanas.

E 13.- Conocer la evolución histórica y los parámetros básicos de la formación y funcionamiento de las sociedades humanas en Historia de España.

E 14.- Aportar un conocimiento racional y crítico de la Historia de España con el propósito de que el estudiante pueda comprender el presente y hacerlo inteligible a los demás.

E 15.- Adquirir un conocimiento general de los acontecimientos y procesos de cambio y continuidad históricos en una perspectiva diacrónica (desde la Prehistoria hasta el mundo actual), espacial y de historia comparada en Historia de España.

E 16.- Contribuir al reconocimiento crítico de la diversidad histórica y cultural.

E 17.- Ser capaz de interpretar y analizar las sociedades hispanas en su evolución espacio-temporal.

E 18.- Análisis e interpretación de las diversas fuentes históricas para la Historia de España.

E 19.- Capacidad para apreciar los diferentes factores y procesos que causan el cambio en la Historia de España.

E 20.- Capacidad para comprender la producción historiográfica desde el momento en que ésta nace como desarrollo del pensamiento científico-racional.

E 21.- Capacidad para comprender los diferentes conceptos de las disciplinas históricas en su aplicación actual.

E 22.- Capacidad para analizar los elementos del contexto histórico que permiten la aparición y evolución de las categorías conceptuales en la historiografía.

E 23.- Capacidad para diferenciar en la producción historiográfica entre los marcos teóricos, los instrumentos metodológicos y las técnicas de investigación.

E 24.- Ser capaz de interpretar y analizar las sociedades en su dimensión espacio – temporal.

E 25.- Estar cualificado para desempeñar tareas específicas de los cuerpos técnicos de la Administraciones Públicas nacionales e internacionales, especialmente en las europeas.



- E 26.- Conocimiento de la evolución histórica y de los parámetros básicos de la formación y funcionamiento de las sociedades humanas.
- E 27.- Ser capaces de reconocer la aplicación y la utilidad de los conocimientos geográficos en el estudio de la Historia.
- E 28.- Visión diacrónica general de la Historia del Arte.
- E 29.- Conocer las características, funciones y líneas básicas de la Historia del Arte en sus diferentes manifestaciones.
- E 30.- Conocer los principales conceptos que configuran la disciplina de Historia del Arte.
- E 31.- Ser capaces de reconocer la aplicación y utilidad de los conocimientos de Historia del Arte en el estudio de la Historia.
- E 32.- Conocimiento de las principales corrientes antropológicas en el ámbito de la cultura occidental.
- E 33.- Conocimiento de los temas del debate antropológico en el marco del desarrollo de las sociedades históricas.
- E 34.- Conocimiento de las principales corrientes filosóficas.
- E 35.- Capacidad para realizar un estudio monográfico que desarrolle alguno de los aspectos de las enseñanzas de Grado, con las garantías mínimas para la elaboración de un trabajo de investigación histórica.

DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS POR MÓDULO

MÓDULO y Materia Competencias Genéricas y Específicas	FORMACIÓN BÁSICA									
	MÓDULO Geografía		MÓDULO Arte		MÓDULO Lenguas Clásicas / Filosofía Antropología		MÓDULO /Técnico-Methodológico			
	MATERIA	MATERIA	MATERIA	MATERIA	MATERIA	MATERIA	MATERIA	MATERIA	MATERIA	MATERIA
	Geografía del Mundo	Geografía Física de la Península Ibérica	Arte Universal	Arte Español	Historia de la Filosofía Occidental	Antro- pología Cultural	Metodología Arqueo- lógica	Paleografía	Diplomática	Técnicas y Metodología de Historia Moderna y Contem- poránea
G01	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
G02							X	X	X	X
G03			X	X	X					
G04	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
G05			X	X	X	X	X	X	X	X
G06	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
G07	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
G08	X	X	X	X		X	X	X	X	X
G09	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
E1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
E2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
E3			X	X			X	X	X	X

E4	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
E5	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
E6							X	X	X	X	
E7							X	X	X	X	
E8							X	X	X	X	
E9							X	X	X	X	
E10											
E11											
E12											
E13											
E14											
E15											
E16											
E17											
E18											
E19											
E20											
E21											
E22											
E23											
E24	X	X									
E25	X	X									
E26	X	X									
E27	X	X									
E28			X	X							
E29			X	X							
E30			X	X							
E31			X	X							
E32					X	X					
E33					X	X					

E34					X	X						
E35												

MÓDULO y Materia	FORMACIÓN ESPECÍFICA OBLIGATORIA											
	MÓDULO HISTORIA UNIVERSAL											
Competencias Genéricas y Específicas	MATERIA Prehistoria I: Las Sociedades Cazadoras y Recolectoras	MATERIA Prehistoria II: Socieda-des Tribales y Primeros Estados	MATERIA Historia del Próximo Oriente en la Antigüedad	MATERIA Historia del Mundo Clásico	MATERIA Historia Universal de la Edad Media I (400-1000)	MATERIA Historia Universal de la Edad Media II (1000-1500)	MATERIA Historia de Europa Moderna I	MATERIA Historia de Europa Moderna II	MATERIA Historia del Mundo Contem- poráneo	MATERIA Historia del Mundo Actual	MATERIA Historia de América Contem- poránea	MATERIA Historia de América en la Edad Moderna
G01	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
G02												
G03	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
G04	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
G05												
G06	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
G07	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
G08												
G09	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
E1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
E2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
E3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
E4	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
E5	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
E6												
E7												
E8												
E9												

E10	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
E11	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
E12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
E13												
E14												
E15												
E16												
E17												
E18												
E19												
E20												
E21												
E22												
E23												
E24												
E25												
E26												
E27												
E28												
E29												
E30												
E31												
E32												
E33												
E34												
E35												

**FORMACIÓN ESPECÍFICA OBLIGATORIA**

MÓDULO y Materia	MÓDULO HISTORIA DE ESPAÑA					MÓDULO TENDENCIAS HISTORIOGRÁFICAS		TRABAJO FIN DE GRADO
	Competencias Genéricas y Específicas	MATERIA Prehistoria de la Península Ibérica	MATERIA Historia de la Península Ibérica durante la Antigüedad	MATERIA Historia de España en la Edad Media	MATERIA Historia de España Moderna	MATERIA Historia de España Contemporánea	MATERIA Tendencias Historiográficas I (Prehistoria, Historia Antigua Historia Medieval)	
G01	X	X	X	X	X	X	X	X
G02						X	X	X
G03	X	X	X	X	X	X	X	X
G04	X	X	X	X	X	X	X	X
G05						X	X	X
G06	X	X	X	X	X	X	X	X
G07	X	X	X	X	X	X	X	X
G08	X	X	X	X	X			X
G09	X	X	X	X	X	X	X	X
E1	X	X	X	X	X	X	X	X
E2	X	X	X	X	X	X	X	X
E3	X	X	X	X	X	X	X	X
E4	X	X	X	X	X	X	X	X
E5	X	X	X	X	X	X	X	X
E6								
E7								

E8								
E9								
E10								
E11								
E12								
E13	X	X	X	X	X			
E14	X	X	X	X	X			
E15	X	X	X	X	X			
E16	X	X	X	X	X			
E17	X	X	X	X	X			
E18	X	X	X	X	X			
E19	X	X	X	X	X			
E20						X	X	X
E21						X	X	X
E22						X	X	X
E23						X	X	X
E24								
E25								
E26								
E27								
E28								
E29								
E30								
E31								
E32								
E33								
E34								
E35								X

MÓDULO y Materia	FORMACIÓN ESPECÍFICA DE LIBRE DISPOSICIÓN									
	Competencias Genéricas y Específicas	MATERIA La Investigación en Prehistoria	MATERIA Protohistoria de la Península Ibérica	MATERIA Arqueología la Histórica I	MATERIA Arqueología Histórica II	MATERIA Sociedades y Culturas del Próximo Oriente Antiguo	MATERIA De la Ciudad Griega al Mundo Romano	MATERIA Roma e Hispania	MATERIA Historia de la Civilización Medieval y de la Cultura Europea	MATERIA Campo y Ciudad en la Época Medieval
G01	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
G02	X		X	X						
G03					X	X	X	X	X	X
G04	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
G05	X	X	X	X						
G06	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
G07	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
G08	X	X	X	X						
G09	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
E1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
E2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
E3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
E4	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
E5	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



E6	LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE ESTE MÓDULO SE ENCUENTRAN EN RELACIÓN CON CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS Y LO ESTABLECIDO EN LOS PROGRAMAS DE LAS MISMAS POR LAS RESPECTIVAS AREAS DE CONOCIMIENTO
E7	
E8	
E9	
E10	
E11	
E12	
E13	
E14	
E15	
E16	
E17	
E18	
E19	
E20	
E21	
E22	
E23	
E24	
E25	
E26	
E27	
E28	
E29	
E30	
E31	
E32	
E33	
E34	
E35	

MÓDULO y Materia	FORMACIÓN ESPECÍFICA DE LIBRE DISPOSICIÓN									
	Competencias Genéricas y Específicas	MATERIA Codicología	MATERIA Archivística	MATERIA Historia Económica y Social del Mundo Hispanico en la Edad Moderna	MATERIA Gobierno e Instituciones Políticas en la España Moderna	MATERIA La Cultura Occidental en la Edad Moderna	MATERIA Historia de la Cultura Contemporánea	MATERIA Historia de España Actual	MATERIA Historia de Andalucía Contemporánea	MATERIA Historia de la América Prehispánica
G01	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
G02	X	X								
G03			X	X	X	X	X	X	X	X
G04	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
G05	X	X								
G06	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
G07	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
G08	X	X								
G09	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

E1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
E2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
E3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
E4	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
E5	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
E6	<p>LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE ESTE MÓDULO SE ENCUENTRAN EN RELACIÓN CON CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS Y LO ESTABLECIDO EN LOS PROGRAMAS DE LAS MISMAS POR LAS RESPECTIVAS AREAS DE CONOCIMIENTO</p>									
E7										
E8										
E9										
E10										
E11										
E12										
E13										
E14										
E15										
E16										
E17										
E18										
E19										
E20										
E21										
E22										
E23										
E24										
E25										
E26										
E27										
E28										
E29										
E30										

E31	
E32	
E33	
E34	
E35	

Junto a estas competencias definidas por la Comisión de Título, insertamos las competencias básicas determinadas en el Real Decreto que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Competencias básicas (Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, nº 260) Anexo I, artículo 3.2.

Poseer y comprender conocimientos en las diversas áreas de conocimiento del Grado derivados no sólo de manuales y textos actualizados sino, también, de conocimientos procedentes de la vanguardia de los respectivos campos de estudios.

Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos de una forma profesional, incluyendo la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de área de estudio.

Capacidad para reunir e interpretar datos relevantes dentro de un área de conocimiento emitiendo juicios rigurosos que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público diverso, tanto el especializado como el no especializado.

Capacidad para desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía (aprendizaje a lo largo de la vida).

Los criterios para adquirir competencias lingüísticas serán establecidos por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Comisión de Política Lingüística de la Universidad y se basarán en sistemas de reconocimiento a partir de alguna de estas actividades:

- a) Reconocimiento del nivel alcanzado mediante el aprendizaje previo de idiomas.
- b) Cursos realizados en el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla.
- c) Enseñanzas propias del grado impartidas en una lengua extranjera.
- d) Estancias en Universidades extranjeras dentro de los programas internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla

En cualquier caso, cada estudiante deberá garantizar, como mínimo, un nivel equivalente al B1 del marco europeo de competencias lingüísticas antes de finalizar el grado, lo que se certificará mediante una prueba de nivel o por el reconocimiento del nivel certificado previo.

La Universidad de Sevilla cuenta con un Instituto de Idiomas en el que se imparten enseñanzas en cuatro niveles diferentes de inglés, francés, alemán, italiano, portugués, griego, ruso, árabe, japonés y chino que serán incluidas en el suplemento al título caso de ser realizadas.

## **Competencias**

G01.- Ser capaz de interpretar y analizar las sociedades en su evolución espacio-temporal.

G02.- Tener los conocimientos básicos de los procesos de investigación histórica.

- G03.- Saber transmitir los conocimientos y contenidos de la evolución histórica de las sociedades.
- G04.- Tener competencias básicas en la divulgación, difusión científica y transmisión del conocimiento.
- G05.- Tener competencias básicas en la gestión y análisis de la documentación para el conocimiento histórico y del patrimonio cultural.
- G06.- Estar cualificado para desempeñar tareas específicas de los cuerpos técnicos de las Administraciones Públicas nacionales e internacionales, especialmente las europeas.
- G07.- Tener conocimientos básicos en la gestión de recursos humanos y de cooperación al desarrollo.
- G08.- Estar cualificado para la gestión del patrimonio histórico y cultural.
- G09.- Ser hábil en el desarrollo de actividades y programación en el mercado y la industria cultural y editorial.
- E01.- Conocimiento de la evolución histórica y de los parámetros básicos de la formación y funcionamiento de las sociedades humanas.
- E02.- Capacidad de buscar y gestionar recursos bibliográficos.
- E03.- Análisis e interpretación de las diversas fuentes históricas.
- E04.- Capacidad para expresarse adecuadamente en diversos contextos.
- E05.- Capacidad de integración y adecuación a equipos de trabajo.
- G10. Fomentar el espíritu emprendedor.
- G11. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

## Acceso y admisión

### Acceso y Admisión

#### Sistemas de información previa:

Los centros de la Universidad de Sevilla no aplican, en general, criterios específicos de selección de estudiantes, sino que el procedimiento de admisión se regula por lo contemplado en el *Real Decreto 69/2000*, de 21 de enero, *por el que se regula los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la Universidad*; además de los criterios propios del Distrito Único Universitario Andaluz (definido en el artículo 75 de la *Ley 15/2003*, de 22 de diciembre, *Andaluza de Universidades*), regulados en el acuerdo de 2 de abril de 2008 de la Dirección General de Universidades, Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los primeros ciclos de las enseñanzas universitarias.

Atendiendo a estos criterios, son siete las modalidades de acceso a la Universidad, las cuales no son excluyentes:

1.- Prueba de Acceso a la Universidad (PAU). El estudiante que ha superado el Bachillerato realiza la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU). Caso de superarla puede realizar la preinscripción. En función de la vía de acceso (Científico-Tecnológica, Ciencias de la Salud, Humanidades, Ciencias Sociales o Artes) y su nota de acceso se establecen los criterios de prioridad para obtener plaza en las titulaciones elegidas.

2.- Prueba de Acceso para mayores de 25 años. Las personas interesadas en esta vía de acceso se inscriben en el mes de marzo y realizan una prueba de acceso a finales de abril o primeros de mayo. La prueba consta de una parte común (Comentario de Texto, Lengua Castellana y Traducción de un Texto de Lengua Extranjera) y una prueba específica compuesta por otras tres materias en función de la vía de acceso (Científico-Tecnológica, Ciencias de la Salud, Humanidades, Ciencias Sociales o Artes). Para las personas que superen esta prueba quedan reservadas el 3% de las plazas ofertadas en los primeros ciclos.

3.- Ciclos Formativos de Grado Superior. En función del ciclo formativo cursado hay una vinculación directa con ciertas titulaciones universitarias. Existe un 30% de plazas reservadas en las diplomaturas, arquitectura técnica, maestros e ingeniería técnica, y un 7% para las licenciaturas, arquitectura e ingenierías.

4.- Con titulación universitaria o equivalente. Una persona con un título universitario que habilite para el acceso a la Universidad y que no le permita el acceso al segundo ciclo de los estudios que pretende cursar. El porcentaje de plazas reservado para esta modalidad es del 1%.

5.- Procedimientos para alumnos extranjeros. El procedimiento difiere si el estudiante procede o no de un sistema educativo de la Unión Europea o de estados con los que existan acuerdos de reciprocidad. Si procede de un sistema educativo con el que hay acuerdo de reciprocidad y el estudiante cumple los requisitos de su sistema nacional para acceder a la Universidad, no necesita realizar la prueba de acceso y se preinscribe directamente. Antes de la preinscripción, debe dirigirse a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), que expedirá la correspondiente credencial donde se recoge la nota alcanzada y la vía de acceso. Además, deben realizar una prueba de competencia lingüística o acreditar la misma. Estos estudiantes entran a través del cupo general. Si el estudiante procede sin embargo de un sistema con el que no hay acuerdo de reciprocidad, debe homologar los estudios preuniversitarios cursados, realizar la prueba de acceso a través de una universidad pública, y, caso de superarla, formalizar la preinscripción. El porcentaje de plazas reservadas para esta modalidad es del 1%.

6.- A través del cumplimiento de requisitos académicos de sistemas educativos anteriores. Procedimiento que se atiene a la legislación vigente en cada caso.

7.- Cumplir otros requisitos académicos exigidos para el acceso a la Universidad distintos a los anteriores. En este caso la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía determinará las condiciones en las que participarán los interesados en el proceso de preinscripción para aquellos centros y titulaciones donde la demanda de plazas sea mayor que la oferta.

La Universidad de Sevilla dispone por su parte de un programa de orientación para el acceso a la Universidad (**Programa Pórtico**) para los estudiantes de Bachillerato, Formación Profesional y Mayores de 25 años relativo a los procedimientos de acceso y a la naturaleza de las distintas titulaciones, y que se compone de las siguientes iniciativas:

- a) Charlas de orientación en centros de Enseñanza Secundaria para los estudiantes de Bachillerato y Formación Profesional.
- b) Atención e información individualizada.
- c) Mesas Redondas sobre todas las titulaciones que pueden cursarse en la Universidad de Sevilla organizadas por grandes áreas de conocimiento.
- d) Salón del Estudiante.
- e) Jornadas de Orientación para el Acceso a la Universidad para Tutores y Orientadores.
- f) Reunión con Directores de Centros de Educación Secundaria.

- g) Reunión con representantes de padres y madres de alumnos.

La información sobre el Programa Pórtico está accesible en esta dirección Web <http://www.institucional.us.es/sga/14.htm> .

Asimismo, la Universidad de Sevilla elabora materiales de información y orientación destinados a estudiantes que se incorporan a la Universidad, entre los cuales se encuentra la *Guía de Titulaciones de la Universidad de Sevilla*, accesible desde la dirección Web <http://www.institucional.us.es/sga/1434.htm> .

Además en el procedimiento P10 del Sistema de Garantía de Calidad del Título (apartado 9) se establece el mecanismo que debe seguir la Universidad de Sevilla para publicar la información sobre el Plan de Estudios, su desarrollo, y sus resultados. La aplicación de dicho procedimiento garantiza, entre otras cuestiones relacionadas con la difusión del título, la existencia de un sistema accesible de información previa a la matriculación.

Por su parte la Facultad de Geografía e Historia, como centro encargado de sustentar este Título de Grado, y con independencia de la edición por parte de los Servicios Centrales del Rectorado de una *Guía del Estudiante de la Universidad de Sevilla*, cuenta asimismo con una larga y reconocida tradición en la elaboración de otra específica para sus propios estudiantes. Además, desde hace ya algunos años, los de nuevo ingreso reciben un acto de bienvenida desde el decanato al día siguiente de la inauguración oficial del curso en la Facultad (a la que también se les invita expresamente), de manera coordinada entre el actual vicedecanato de Estudiantes, Actividades Culturales y Extensión y la Delegación de Alumnos del centro, con representación de sus dos secciones más importantes: Aula de Cultura y Área de Deportes. La Delegación de Alumnos cuenta por otra parte con unos presupuestos dentro de la Facultad habitualmente suplementados a los que derivarían de la mera consideración numérica de estudiantes matriculados, y se realizan algunas actividades conjuntas con el referido Vicedecanato (Foro de Análisis, participación en el Salón del Estudiante,...). También el centro da cabida y apoyo a cursos de orientación al estudio para estudiantes de nuevo ingreso impulsados desde el Servicio de Ordenación Académica de la Hispalense y en coordinación con el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria.

En los últimos tiempos, como es lógico, un instrumento muy especial de acogida y tutela a los estudiantes es la página Web de Facultad, recientemente remozada ( <http://centro.us.es/geografiaehistoria> ), y que cuenta con un acceso directo al apartado dedicado a “alumnos”.

---

#### **Criterios:**

Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales.

No se han establecido criterios específicos para el acceso al Grado de Historia.

---



## Sistemas:

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

La Asesoría Psicológica y Social del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (S.A.C.U.) de la Hispalense, además de atención individualizada para todos los miembros de la misma, desarrolla las siguientes actividades:

Rendimiento Académico: Actividad formativa dirigida a proporcionar a los estudiantes las herramientas necesarias para el correcto abordaje de contenidos que, por su propia naturaleza, requieren distintas estrategias de tratamiento. Esta acción formativa se lleva a cabo en dos momentos distintos del curso escolar: en primera instancia se organiza para los alumnos de nuevo ingreso de los 25 centros propios de la Universidad, durante el mes de septiembre, antes del comienzo del curso. En ese momento el denominado “*Curso para la mejora del Rendimiento Académico en la Universidad*”, se erige como actividad de Libre Configuración y reconoce por tanto a sus participantes créditos de formación, con la peculiaridad de que los docentes de dicho curso se han formado previamente mediante la realización de un curso específico de Libre de Configuración con una carga de 60 horas titulado “*Las técnicas de trabajo intelectual en la universidad. El desarrollo de un programa de intervención para la mejora del rendimiento académico de alumnos de nuevo ingreso*”. En segunda instancia, y con el objetivo de abarcar al mayor número posible de beneficiarios –en particular los que se incorporan más tarde y no asistieron antes-, se organizan a lo largo del curso seminarios en los centros donde se haya conformado demanda suficiente.

Asesoramiento Vocacional: Dirigido a preuniversitarios, universitarios y egresados, se ofrece a los usuarios información sistematizada, actualizada y exhaustiva acerca de las posibilidades de educación superior en titulaciones pertenecientes a universidades públicas y privadas, así como las referidas a los Grados Medio y Superior de Formación Profesional, másteres oficiales, estudios de postgrado y Títulos Propios de las universidades; todo ello tanto en el ámbito de nuestro territorio nacional como en el extranjero, conjugando variables prácticas tales como las compatibilidades u opciones preferentes en función de la opción LOGSE elegida en Bachillerato, además de lo referido a becas, cursos, seminarios, premios y prácticas. Dicha información se concreta aportando datos acerca de las asignaturas que componen cada ciclo, grado de dificultad de las mismas y salidas profesionales potenciales. Se utiliza para ello un *software* específico que incluye valoraciones de estudiantes, profesores y profesionales relacionadas con cada titulación.

Actividad Formativa (en la actualidad oferta de Libre Configuración y que pasará a incluirse como actividad en el Suplemento al Título): Dotada de 60 horas, esta Asesoría ofrece la actividad “*Las técnicas de trabajo intelectual. El desarrollo de un programa de intervención para la mejora del rendimiento académico de alumnos de nuevo ingreso (código 7770898)*”, a la que ya se hizo referencia en el apartado de actividades vinculadas al Rendimiento Académico.

Medios / vías de difusión de los sistemas de información generados por la Asesoría Psicológica y Social del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria: Las actividades que tienen un carácter esencialmente formativo se publicitan suficientemente a través de dípticos y cartelería repartidos por todos los centros de la Universidad, con especial incidencia en aquellos períodos del año previos a la inscripción de cada una de ellas, y, muy particularmente en los momentos de preinscripción y / o matrícula como estudiantes de esta institución. No obstante, la vía preferente de difusión y comunicación la constituye la plataforma virtual de la Universidad de Sevilla (en especial las referidas a las actividades de Libre Configuración), y, específicamente, la página Web

del SACU, donde este servicio pone el máximo empeño en ofrecer información global y actualizada.

Organización de cursos de tutela de estudiantes, cursos de iniciación y cursos de orientación:  
Desde el Servicio de Ordenación Académica, y en coordinación con el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria y los centros interesados, se organizan actividades que tienen como objeto impartir enseñanzas básicas como refuerzo para los estudiantes de algunas titulaciones, coordinación de alumnos tutores, o realizar actividades de presentación de los estudios y de la vida universitaria. En la actualidad estas actividades se organizan con el formato de actividades de Libre Configuración específicas de los centros, y en el futuro pasarán a ser actividades contempladas en el Suplemento al Título. Hoy por hoy existen programados cursos de orientación al estudio en la Facultad de Geografía e Historia, como centro que dará soporte académico-administrativo a esta Titulación de Graduado o Graduada en *Geografía y Gestión del Territorio*.

Finalmente cabe mencionar aquí también todo lo que de manera específica se indicaba respecto a la Facultad de Geografía e Historia, y a la actual Titulación de Geografía radica a en la misma, en los dos últimos párrafos del apartado dedicado a los sistemas de información previa de esta Memoria de Verificación.

Con independencia de los programas de tutela puestos en marcha por la Facultad, la Universidad pondrá en marcha un sistema general de tutela de estudiantes para garantizar el seguimiento de los estudiantes, la orientación curricular, académica y personal de estos y fomentar la integración de los mismos en la vida universitaria. Igualmente, estos programas se ocuparán progresivamente hacia la orientación profesional a medida que los estudiantes se aproximen a la finalización de sus estudios.

En la actualidad, la Universidad pone en marcha –y potenciará en el futuro- estos servicios de orientación a través de los siguientes mecanismos:

El Plan de acción tutorial incluido en el Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla ([http://www.institucional.us.es/vdocencia/vd/pdf/IPlanPD\\_CG\\_28\\_10\\_08.pdf](http://www.institucional.us.es/vdocencia/vd/pdf/IPlanPD_CG_28_10_08.pdf))

Asesoría Pedagógica del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (<http://www.sacu.us.es/>)

El Servicio de Prácticas en Empresas (<http://servicio.us.es/spe/>)

La Unidad de Orientación e Inserción Profesional (<http://vtt.us.es/uoip/>)

---

### **Créditos:**

Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad.

## **NORMAS BÁSICAS SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (Acuerdo 5.1/CG 30-09/08)**

### **INTRODUCCIÓN**

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

Las propuestas de nuevas titulaciones y la elaboración de los nuevos planes de estudios hace necesario la aprobación de la mencionada normativa a efectos de su inclusión en las memorias de verificación de títulos que debe acompañarlas.

Por lo tanto, la Universidad de Sevilla, para dar cumplimiento al mencionado precepto, establece las presentes normas básicas, que serán de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster.

## **CAPITULO I: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

### **Artículo 1. Definición**

Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universidad de Sevilla de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

### **Artículo 2. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado**

#### 2.1 Entre planes de estudio conducentes a distintos títulos oficiales

2.1.1 Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento la totalidad de los créditos correspondientes a las materias de formación básica de dicha rama.

2.1.2 Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

2.1.3 El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien teniendo en cuenta su carácter transversal.

#### 2.2 Entre planes de estudio conducentes al mismo título oficial

2.2.1 En el ámbito del Sistema Universitario Público Andaluz serán objeto de reconocimiento automático los módulos o materias comunes definidas para cada título de Grado. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

2.2.2 En el caso de títulos oficiales de Grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el

reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

2.2.3 El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien teniendo en cuenta su carácter transversal.

### **Artículo 3. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado a partir de estudios previos en las anteriores enseñanzas universitarias**

3.1 Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las enseñanzas de Grado previa admisión por la Universidad de Sevilla conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el Real Decreto 1393/2007.

3.2 Títulos de Grado que sustituyen a títulos de las anteriores enseñanzas.

3.2.1 En caso de extinción de una titulación diseñada conforme a sistemas universitarios anteriores por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al plan de estudios de éste último implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado.

3.2.2 Cuando tales competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse se tomarán como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias o asignaturas cursadas.

3.2.3 Igualmente se procederá al reconocimiento de las materias cursadas que tengan carácter transversal.

3.2.4 A estos efectos, los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado contendrán un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las materias o asignaturas del plan o planes de estudios en extinción con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de Grado, en función de los conocimientos y competencias que deben alcanzarse en éste último.

3.2.5 En los procesos de adaptación de estudiantes de los actuales planes de estudio a los nuevos planes de los títulos de Grado deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada.

3.3 Reconocimiento de créditos entre estudios diferentes.

3.3.1 En el caso de estudios parciales previos realizados en la Universidad de Sevilla o en otra Universidad española o extranjera, sin equivalencia en los nuevos títulos de Grado, se podrán reconocer los créditos de las materias o asignaturas cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y las previstas en el plan de estudios de destino.

3.4 Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título de Grado obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda en función

de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado, o por su carácter transversal.

#### **Artículo 4. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster**

4.1 Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial de Máster podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente cursadas, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster.

4.2 Igualmente, entre enseñanzas oficiales de Máster, sean de Programas Oficiales de Postgrado desarrollados al amparo del Real Decreto 56/2005 o de títulos de Master desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007, serán objeto de reconocimiento las materias cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster que se curse en el momento de la solicitud.

4.3 En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

4.4 Se podrá obtener reconocimiento de créditos en estudios oficiales de Máster a partir de estudios previos cursados en títulos propios de la Universidad de Sevilla, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster.

#### **Artículo 5. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias**

La Universidad de Sevilla reconocerá, de acuerdo con los criterios que establezca al efecto, hasta 6 créditos por la participación de los estudiantes de titulaciones de Grado en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El número de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos optativos exigidos por el correspondiente plan de estudios.

#### **Artículo 6. Reconocimiento de créditos por actividades profesionales y estudios no universitarios**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de acuerdo con los criterios y directrices que fije el Gobierno, la Universidad de Sevilla podrá reconocer validez académica a la experiencia laboral o profesional, a las enseñanzas artísticas superiores, a la formación profesional de grado superior, a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y a las enseñanzas deportivas de grado superior.

#### **Artículo 7. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad**

7.1 Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla, cursando un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico establecido antes de su partida.

7.2 El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universidad de Sevilla, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el Artículo 8 de las presentes normas.

7.3 Antes de la partida de todo estudiante que participe en un programa de movilidad, el Centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitarle:

- Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a cursar en la Institución de destino.
- Un acuerdo de estudios que contenga las materias a matricular en el centro independientemente de su naturaleza o tipo y las que vaya a cursar en el Centro de destino.

Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, sin que sea exigible la identidad de contenidos entre ellas.

7.4 El acuerdo de estudios deberá ser firmado por el Decano o Director del Centro o por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el estudiante, y tendrá el carácter de contrato vinculante para las partes firmantes. El acuerdo de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.

7.5 De los acuerdos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.

7.6 Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.

7.7 Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de movilidad.

### **Artículo 8. Efectos del reconocimiento de créditos**

8.1 En el proceso de reconocimiento quedarán reflejadas de forma explícita aquellas materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante. Se entenderá en este caso que dichas materias o asignaturas ya han sido convalidadas y no serán susceptibles de nueva evaluación.

8.2 La calificación de las materias o asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una sola en la titulación de destino.

8.3 Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de apto y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

### **Artículo 9. Tablas de equivalencias**

9.1 En los supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o distintas ramas de conocimiento, o en titulaciones oficiales de Máster, los Centros elaborarán tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que

permitirán a los estudiantes conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serán reconocidos.

9.2 Las tablas de equivalencias serán aprobadas por la Junta de Centro y de las mismas se remitirá copia al Vicerrectorado de Estudiantes.

## **CAPITULO II: TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS**

### **Artículo 10. Definición**

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

### **Artículo 11. Aplicación**

Los créditos correspondientes a materias o asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

## **CAPITULO III: PROCEDIMIENTO**

### **Artículo 12. Solicitudes de reconocimiento**

12.1 Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.

12.2 Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

12.3 Las solicitudes se presentarán en el Centro en el que se encuentre matriculado el estudiante, en los plazos que se habiliten al efecto, que en general coincidirán con los plazos de matrícula, y corresponderá al Decano o Director dictar resolución en primera instancia, previo informe no vinculante de los Departamentos universitarios implicados. La resolución, que en caso desestimatorio debe ser motivada académicamente, deberá dictarse en un plazo máximo de tres meses.

12.4 En los casos de reconocimiento de créditos derivado de los acuerdos de estudios en programas de movilidad, de los acuerdos del Sistema Universitario Público Andaluz y demás situaciones de reconocimiento automático previstos en los planes de estudio no se requerirá informe de los Departamentos.

12.5 En los casos previstos en el apartado anterior, corresponderá, igualmente al Decano o Director del Centro dictar resolución en primera instancia, interpretando y aplicando los acuerdos suscritos y lo previsto en las tablas de equivalencias incluidas en los planes de estudio y las que puedan establecerse al amparo del artículo 9 de esta normativa.

12.6 Contra las resoluciones del Decano o Director del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector, en los términos que establezca el Reglamento General de Actividades Docentes.

### **Artículo 13. Solicitudes de transferencia de créditos**

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, los estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, mediante escrito dirigido al Decano o Director del Centro y en los plazos que se establezcan para la matrícula, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Sevilla, la documentación justificativa que corresponda.

## **CAPITULO IV: ANOTACIÓN EN EL EXPEDIENTE ACADÉMICO**

### **Artículo 14: Documentos académicos**

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora.

### **DISPOSICIÓN ADICIONAL**

Las normas básicas objeto de este documento podrán ser desarrolladas mediante Resolución Rectoral.

### **DISPOSICIÓN FINAL**

La presente normativa, una vez aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, entrará en vigor con la implantación de los nuevos planes de estudio de Grado y Máster, salvo lo dispuesto en el artículo 7 que entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

En desarrollo de la presente normativa, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla aprobará una norma que desarrollará el reconocimiento de las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, contempladas en el Real Decreto 1393/2007. En todos los casos, el reconocimiento se efectuará con cargo a créditos de carácter optativo del plan de estudios.



## Planificación enseñanza

### Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica:	60
Obligatorias:	114
Optativas:	60
Prácticas externas:	0
Trabajo de fin de grado:	6
Total:	240

### Explicación:

El título de grado en Historia se compone de un total de 180 créditos, repartidos en 60 créditos de formación básica de rama, 114 créditos de contenidos comunes (obligatorias), 60 créditos de optativas que ha cursar el estudiante y 6 créditos que se adjudican al trabajo fin de grado. Esta distribución puede contemplarse en el siguiente cuadro:

NÚCLEO DE LA TITULACIÓN	ECTS	
<b>(Contenidos comunes)</b>		
Historia Universal	72	
Historia de España	30	
Tendencias Historiográficas	12	
Trabajo fin de carrera	6	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>120</b>	
<b>BÁSICOS DE RAMA (Formación básica)</b>		
Geografía	12	
Arte	12	
Lenguas Clásicas/Filosofía/Antropología	12	
Técnico-Methodológico	24	
<b>TOTAL</b>		<b>180</b>

### Planificación enseñanza

Tras los acuerdos establecidos por la Comisión de Título en la Comunidad Autónoma de Andalucía se establecieron tres tipos de módulos según las asignaturas (básicas, obligatorias y optativas). En el primer grupo, que comprende 36 créditos correspondiente a asignaturas de otras áreas de conocimiento que puedan contribuir a la formación básica de los graduados en Historia mas 24 créditos de un módulo denominado Técnico-metodológico.

Las asignaturas obligatorias comprenden cuatro módulos: Historia Universal (72 créditos), Historia de España (30 créditos), Tendencias Historiográficas (12 créditos), además del módulo del trabajo fin de grado (6 créditos).

La lógica del nuevo plan de estudios se inscribe en las propuestas del Libro Blanco y del proyecto Tuning. Por un lado, se concede gran importancia a los contenidos más propios del conocimiento histórico, bajo una óptica diacrónica. A ello van dedicados los contenidos del módulo de formación obligatoria que se reparten a lo largo de todos los años del grado, comenzando por la Prehistoria y terminando con la Historia Contemporánea. Por otro, las asignaturas del módulo básico se imparten en los primeros cursos del grado e integran asignaturas como la Filosofía, la Antropología, la Geografía y el Arte, además de las dedicadas a aspectos metodológicos (paleografía fuentes para la historia contemporánea, etc).

Por último, las asignaturas optativas buscan ofrecer una panorámica más específica de las áreas de conocimiento implicadas, siempre sin olvidar que estamos dentro de un grado y no en una planificación de master o de orientación a la investigación específica. Con todo, el grado termina con un Trabajo Fin de Grado que debe alcanzar niveles de rango universitario.

#### RELACIÓN DE ASIGNATURAS DEL TÍTULO DE GRADO EN HISTORIA

NOMBRE ASIGNATURA	TIPO DE FORMACIÓN (Básica, Obligatoria, Optativa)
Geografía del Mundo	Básica
Geografía Física de la Península Ibérica	Básica
Arte Universal	Básica
Arte Español	Básica
Historia de la Filosofía Occidental	Básica
Antropología Cultural	Básica
Metodología Arqueológica	Básica
Paleografía	Básica
Diplomática	Básica
Técnicas y Metodología de la Historia Moderna y Contemporánea	Básica
Prehistoria I: Las Sociedades Cazadoras y Recolectoras	Obligatoria
Prehistoria II: Sociedades Tribales y Primeros Estados	Obligatoria
Historia del Próximo Oriente en la Antigüedad	Obligatoria
Historia del Mundo Clásico	Obligatoria
Historia Universal de la Edad Media I (400-1000)	Obligatoria
Historia Universal de la Edad Media II (1000-1500)	Obligatoria
Historia de Europa Moderna I	Obligatoria
Historia de Europa Moderna II	Obligatoria
Historia del Mundo Contemporáneo	Obligatoria
Historia del Mundo Actual	Obligatoria
Historia de América Contemporánea	Obligatoria
Historia de América en la Edad Moderna	Obligatoria
Prehistoria de la Península Ibérica	Obligatoria
Historia de la Península Ibérica durante la Antigüedad	Obligatoria
Historia de España en la Edad Media	Obligatoria
Historia de España Moderna	Obligatoria
Historia de España Contemporánea	Obligatoria

Tendencias Historiográficas I (Prehistoria, Historia Antigua e Historia Medieval)	Obligatoria
Tendencias Historiográficas II (Moderna y Contemporánea)	Obligatoria
Trabajo Fin de Grado	Obligatoria
La Investigación de la Prehistoria	Optativa
Protohistoria de la Península Ibérica	Optativa
Arqueología Histórica I	Optativa
Arqueología Histórica II	Optativa
Sociedades y Culturas del Próximo Oriente Antiguo	Optativa
De la Ciudad Griega al Mundo Romano	Optativa
Roma e Hispania	Optativa
Historia de la Civilización Medieval y de la Cultura Europea	Optativa
Campo y Ciudad en la Época Medieval	Optativa
Historia de Al-Ándalus	Optativa
Historia de la América Prehispánica	Optativa
La Cultura Occidental en la Edad Moderna	Optativa
Archivística	Optativa
Codicología	Optativa
Historia de España Actual	Optativa
Gobierno e Instituciones Políticas en la España Moderna	Optativa
Historia de Andalucía Contemporánea	Optativa
Historia de Estados Unidos	Optativa
Historia de la Cultura Contemporánea	Optativa
Historia Económica y Social del Mundo Hispánico en la Edad Moderna	Optativa

La distribución de estas asignaturas por curso y cuatrimestre es la siguiente:

PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO	
<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>							
Prehistoria I: Las sociedades cazadoras y recolectoras	6	Prehistoria de la Península Ibérica	6	Historia del Mundo Actual	6	Historia de América Contemporánea	6
Historia del Próximo Oriente en la Antigüedad	6	Historia de la Península Ibérica durante la Antigüedad	6	Paleografía	6	Diplomática	6
Historia Universal de la Edad Media I (400-1000)	6	Arte Universal	6	Tendencias Historiográficas II	6	Técnicas y Metodología de Historia Moderna y Contemporánea	6
Geografía del Mundo	6	Historia de España en la	6	<i>Optativa</i>	6	<i>Optativa</i>	6

		Edad Media					
Antropología Cultural	6	Historia de Europa Moderna I	6	<i>Optativa</i>	6	<i>Optativa</i>	6
<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>							
Prehistoria II: Sociedades tribales y primeros estados	6	Historia de Europa Moderna II	6	Historia de América en la Edad Moderna	6	<i>Optativa</i>	6
Historia del Mundo Clásico	6	Historia del Mundo Contemporáneo	6	Historia de España Moderna	6	<i>Optativa</i>	6
Historia Universal de la Edad Media II (1000-1500)	6	Arte Español	6	Historia de España Contemporánea	6	<i>Optativa</i>	6
Geografía Física de la Península Ibérica	6	Tendencias Historiográficas I	6	<i>Optativa</i>	6	<i>Optativa</i>	6
Historia de la Filosofía Occidental	6	Metodología Arqueológica	6	<i>Optativa</i>	6		
<b>TRABAJO FIN CARRERA</b>							6
	60		60		60		60

Nota.- Las asignación por cuatrimestres y curso de las optativas se encuentran en la aplicación complementaria al programa VERIFICA

La Comisión de Título de la Facultad de Geografía e Historia para este Grado de Historia decidió por unanimidad que la carga presencial de cada asignatura fuese la máxima establecida del 40%, es decir que las 150 horas de cada asignatura quedarían repartidas en 60 horas presenciales y 90 no presenciales.

Con independencia de otros procedimientos propios de centro, los títulos de la Universidad de Sevilla cuentan con mecanismos de coordinación regulares a través de las Comisiones de Docencia de los Centros y Comisiones de Garantía de Calidad y las Comisiones de Seguimiento de Planes de Estudios contempladas en el artículo 28.2 del Estatuto de la Universidad, que serán las encargadas de supervisar los procesos de coordinación del título cuando no se disponga de procedimientos específicos.

## **Movilidad:**

Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

### **PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL**

#### **PROGRAMA ERASMUS-ESTUDIO**

1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

#### **\* ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

- a) Destino
- b) N° de plazas por destino
- c) N° de meses por destino
- d) Perfil del candidato:
  - a. Titulación
  - b. N° de créditos mínimos superados
  - c. Nivel de idiomas exigido

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Jornada Informativa y distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:

- a) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
- b) Impreso de Comunicación de fecha de partida
- c) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- d) Firma del Acuerdo Financiero

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

#### **\* ALUMNOS EXTRANJEROS**

1.- Preinscripción on-line

2.- Envío de acreditación como alumno Erasmus por parte de la Universidad de Origen

3.- Jornada de bienvenida

4.- Inscripción y presentación de documentos

5.- Apertura de cabeceras para la matriculación

6.- Acreditación de la partida del estudiante

7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

Actuales acuerdos de movilidad internacional ERASMUS

**Titulación: LDO. EN HISTORIA****ALEMANIA**

09.28.10 D FRANKFU08 3 10 60 ALEMÁN 0 VALOR PIECHOTTA, MAGDALENA

09.28.18 D STUTTGA01 1 10 60 ALEMÁN 0 VALOR PIECHOTTA, MAGDALENA

09.28.19 D TÜBINGE01 2 9 60 ALEMÁN 0 MARÍN CEBALLOS, MARÍA CRUZ

**BÉLGICA**

09.28.22 B BRUXEL04 1 4 120 FRANCÉS 0 SÁNCHEZ MANTERO, RAFAEL

09.28.24 B GENT01 2 10 120 INGLÉS 0 GARCÍA BERNAL, JOSÉ JAIME

**FRANCIA**

09.28.126 F LYON02 2 10 180 FRANCÉS 3 PÉREZ-MALLAINA BUENO, PABLO

09.28.36 F LYON02 2 10 120 FRANCÉS 0 SÁNCHEZ MANTERO, RAFAEL

09.28.37 F LYON02 2 10 60 FRANCÉS 0 MARÍN CEBALLOS, MARÍA CRUZ

09.28.39 F MARSEIL01 1 9 60 FRANCÉS 0 MARÍN CEBALLOS, MARÍA CRUZ

09.28.42 F NANTES01 3 9 120 FRANCÉS 0 SÁNCHEZ MANTERO, RAFAEL

09.28.44 F PARIS004 4 9 120 FRANCÉS 0 SÁNCHEZ MANTERO, RAFAEL

09.28.45 F PARIS004 2 4 60 FRANCÉS 0 CHAVES TRISTÁN, FRANCISCA

09.28.47 F PARIS010 2 9 120 FRANCÉS 0 SÁNCHEZ MANTERO, RAFAEL

09.28.50 F PAU01 2 4 60 FRANCÉS 0 CHAVES TRISTÁN, FRANCISCA

09.28.52 F STRASBO02 2 4 60 FRANCÉS 0 CHAVES TRISTÁN, FRANCISCA

09.28.53 F TOULOUS02 5 9 180 FRANCÉS 3 PÉREZ-MALLAINA BUENO, PABLO

**IRLANDA**

09.28.57 IRLDUBLIN01 5 9 120 INGLÉS 0 SÁNCHEZ MANTERO, RAFAEL

**ITALIA**

09.28.59 I BOLOGNA01 2 9 60 ITALIANO 0 MARÍN CEBALLOS, MARÍA CRUZ

09.28.60 I CAGLIAR01 3 9 60 ITALIANO 0 ROMERO TALLAFIGO, MANUEL

09.28.61 I CATANIA01 3 5 60 ITALIANO 0 CHAVES TRISTÁN, FRANCISCA

09.28.62 I CHIETI01 2 4 60 ITALIANO 0 CHAVES TRISTÁN, FRANCISCA

09.28.150 I ENNA01 4 6 120 ITALIANO 1 BELTRÁN FORTES, JOSÉ

09.28.63 I FIRENZE01 2 6 120 ITALIANO 0 GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, ÁNGELES

09.28.103 I GENOVA01 2 6 60 ITALIANO 2 OSTOS SALCEDO, PILAR

09.28.66 I GENOVA01 4 6 60 ITALIANO 0 CHAVES TRISTÁN, FRANCISCA

09.28.67 I LECCE01 1 9 60 ITALIANO 0 CHAVES TRISTÁN, FRANCISCA

09.28.68 I MACERAT01 1 9 60 ITALIANO 0 CHAVES TRISTÁN, FRANCISCA

09.28.71 I PADOVA01 2 6 60 ITALIANO 0 CHAVES TRISTÁN, FRANCISCA

09.28.72 I PALERMO01 1 9 60 ITALIANO 0 MARÍN CEBALLOS, MARÍA CRUZ

09.28.73 I PARMA01 2 6 60 ITALIANO 0 MARÍN CEBALLOS, MARÍA CRUZ

09.28.77 I ROMA02 2 4 60 ITALIANO 0 CHAVES TRISTÁN, FRANCISCA

09.28.80 I SASSARI01 1 9 60 ITALIANO 0 MARÍN CEBALLOS, MARÍA CRUZ

09.28.124 I URBINO01 2 6 120 ITALIANO 1 BELTRÁN FORTES, JOSÉ

09.28.116 I VITERBO01 2 6 60 ITALIANO 0 RUIZ SÁNCHEZ, JOSÉ LEONARDO

09.28.140 I VITERBO01 2 6 120 ITALIANO 0 GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, ÁNGELES

09.28.83 I VITERBO01 2 9 60 ITALIANO 0 MARÍN CEBALLOS, MARÍA CRUZ

**PAISES BAJOS**

09.28.86 NL LEIDEN01 1 6 120 INGLÉS 2 PONCE ALBERCA, JULIO

**PORTUGAL**

**09.28.90 P COIMBRA01 1 9 60 0 CHAVES TRISTÁN, FRANCISCA**

**09.28.91 P LISBOA02 2 3 60 0 MARÍN CEBALLOS, MARÍA CRUZ**

**09.28.999 P LISBOA02 1 9 60 0 MARÍN CEBALLOS, MARÍA CRUZ**

**REINO UNIDO**

**09.28.101 UK COVENTR01 2 6 200 INGLÉS 3 PONCE ALBERCA, JULIO**

**09.28.105 UK SOUTHAM01 2 6 200 INGLÉS 3 HURTADO PÉREZ, VÍCTOR**

**RUMANIA**

**09.28.132 RO CLUJNAP01 1 4 120 INGLÉS 3 PONCE ALBERCA, JULIO**

## **PROGRAMA ERASMUS-PRÁCTICAS**

1.- Renovación de Acuerdos de prácticas con Universidades y presentación de nuevas propuestas.

### **\* ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

#### **OPCIÓN A:**

- a) Empresa de Destino
- b) N° de plazas
- c) N° de meses
- d) Perfil del candidato:
  - a. Titulación
  - b. N° de créditos mínimos superados
  - c. Nivel de idiomas exigido

#### **OPCIÓN B: Propuesta de empresa por parte del alumno interesado**

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Entrega de documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:

- e) Acuerdo de prácticas debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
- f) Impreso de Comunicación de fecha de partida
- g) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- h) Firma del Acuerdo Financiero

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los contenidos en el Acuerdo.

## **PROGRAMA BECAS ESTUDIO EN SUIZA**

1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

### **\* ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

- a) Destino
- b) Nº de plazas por destino
- c) Nº de meses por destino
- e) Perfil del candidato:
  - a. Titulación
  - b. Nº de créditos mínimos superados
  - c. Nivel de idiomas exigido

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

### **\* ALUMNOS EXTRANJEROS**

1.- Preinscripción on-line

2.- Envío de acreditación del alumno por parte de la Universidad de Origen

3.- Jornada de bienvenida

4.- Inscripción y presentación de documentos

5.- Apertura de cabeceras para la matriculación

6.- Acreditación de la partida del estudiante

7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

## **MOVILIDAD A TRAVÉS DE CONVENIOS INTERNACIONALES**

### **\* ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Publicación del procedimiento para solicitar movilidad a través de convenios suscritos entre la Universidad de Sevilla y otras Universidades fuera del ámbito Erasmus

2.- Envío de currículum y expediente del alumno a las Universidades solicitadas para su admisión



- 3.- Comunicación de la admisión al alumno y envío de la documentación necesaria para su desplazamiento.
- 4.- Firma del Acuerdo de Estudios por parte del Responsable de Relaciones Internacionales del Centro y del Alumno.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

#### **\* ALUMNOS EXTRANJEROS**

- 1.- Preinscripción on-line
- 2.- Envío de acreditación como alumno por parte de la Universidad de Origen
- 3.- Jornada de bienvenida
- 4.- Inscripción y presentación de documentos
- 5.- Apertura de cabeceras para la matriculación
- 6.- Acreditación de la partida del estudiante
- 7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

#### **BECAS DE POSTGRADO EN EEUU**

- 1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

#### **\* ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública de plazas
  - a) Destino
  - b) Nº de plazas por destino
  - c) Nº de meses por destino
  - d) Perfil del candidato:
    - a. Titulación
    - b. Nivel de idiomas exigido
- 2.- Selección de titulares mediante la realización de entrevista en Inglés.
- 3.- Tramitación de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Abono de la beca en un solo pago
- 5.- Justificación de la estancia

#### **BECAS DE PRÁCTICAS DE MAGISTERIO EN LIVERPOOL**

- 1.- Renovación del Convenio con el Ministerio de Educación y establecimiento del número de alumnos a intercambiar

**\* ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública
  - a) N° de plazas
  - b) Periodo de realización de las prácticas
- 2.- Selección de titulares mediante entrevista en inglés
- 3.- Nombramiento y envío de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Compra de billetes de avión.
- 5.- Abono de la beca.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento de las prácticas realizadas

**\* ALUMNOS EXTRANJEROS**

- 1.- Comunicación de titulares por parte de la Universidad de Liverpool
- 2.- Búsqueda de alojamiento
- 3.- Desplazamiento aeropuerto-residencia
- 3.- Acto de bienvenida
- 4.- Inscripción
- 5.- Desplazamiento residencia-aeropuerto

**BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EL LABORATORIO X-LAB DE GOTTINGUEN (ALEMANIA)**

- 1.- Establecimiento del número de alumnos a intercambiar

**\* ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública de plazas
  - a) N° de plazas
  - b) Titulación requerida
  - c) Periodo de realización de las prácticas
- 2.- Selección de titulares mediante entrevista en inglés
- 3.- Nombramiento y envío de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Jornada informativa para titulares
- 4.- Compra de billetes de avión.

- 5.- Abono de la beca.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento de las prácticas realizadas

#### **\* ALUMNOS EXTRANJEROS**

- 1.- Comunicación de titulares por parte de la Universidad de Gottinguen
- 2.- Búsqueda de alojamiento
- 3.- Desplazamiento aeropuerto-residencia
- 3.- Acto de bienvenida
- 4.- Inscripción
- 5.- Desplazamiento residencia-aeropuerto

#### **BECAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL FUNDACIÓN BANCAJA-UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

- 1.- Renovación del acuerdo con la entidad bancaria y establecimiento de la subvención para el curso en cuestión.

#### **\* ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública para la subvención de estancia para estudios en Universidades fuera del marco Erasmus
- 2.- Selección de titulares atendiendo a su admisión por parte de la Universidad o Institución en la que realizarán la estancia, nota media del expediente académico y contenido de la propuesta de estudios a realizar.
- 3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Abono de la beca según la modalidad concedida previa presentación de:
  - e) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
  - f) Impreso de Comunicación de fecha de partida
  - g) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

#### **BECAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL CRUE-BANCO DE SANTANDER**

- 1.- Renovación del acuerdo con la entidad bancaria y establecimiento de la subvención para el curso en cuestión.

### \* ALUMNOS ESPAÑOLES

- 1.- Convocatoria pública para la subvención de estancia para estudios en los destinos ofertados
- 2.- Selección de titulares atendiendo a su admisión por parte de la Universidad o Institución en la que realizarán la estancia, nota media del expediente académico y contenido de la propuesta de estudios a realizar.
- 3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Abono de la beca previa presentación de:
  - h) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
  - i) Impreso de Comunicación de fecha de partida
  - j) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

## PROGRAMA NACIONAL DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

### PROGRAMA SICUE

- 1.- Establecimiento de acuerdos bilaterales entre Universidades. Promovido por la CRUE. Permite fijar la oferta de movilidad nacional.
  - a) Propuesta de nuevos convenios
  - b) Características:
    - Curso académico
    - Universidad
    - Titulación
    - Número de plazas
    - Periodo de estancia
    - Representantes institucionales
  - c) Elaboración y gestión de acuerdos.
  - d) Comunicación CRUE

2.- Convocatoria pública SICUE. Permite al estudiante realizar parte de sus estudios en otra Universidad distinta a la suya con garantía de reconocimiento académico.

- a) Difusión convocatoria plazas de Intercambio:
  - Decanos/Directores Centros
  - Coordinadores Académicos
  - Delegaciones Alumnos
  - Secretarías Centros
- b) Perfil destinatarios:
  - Alumnos universitarios
  - Titulación
  - Nota Media
  - Créditos superados
  - Créditos matriculados
- c) Estudio y grabación de solicitudes.
- d) Selección de estudiantes atendiendo al perfil requerido + puntuación memoria. En caso de empate se adjudicará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.
- e) Resolución de reclamaciones.
- f) Publicación adjudicación definitiva.
- g) Tramitación de renunciadas.
- h) Gestión de lista de reserva en función de renunciadas admitidas
- i) Resultados a CRUE/Universidades destino/Centros Universitarios
- j) Recepción y grabación de resultados de otras Universidades:

## **ATENCIÓN A ALUMNOS SICUE**

### **DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

- 1.- Comunicación de adjudicación de su plaza.
- 2.- Información sobre pasos previos a su incorporación.
- 2.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla
- 3.- Orientación sobre tramitación del Acuerdo Académico
- 4.- Información sobre plazo y procedimiento de matrícula.
- 5.- Datos de la Universidad de destino.
- 6.- Datos del coordinador académico de destino.
- 7.- Información de trámites específicos, en su caso,
- 8.-Entrega de carta de presentación para la Universidad de destino

### **DE OTRAS UNIVERSIDADES**

- 1- Información sobre pasos previos a su incorporación.
- 2.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla
- 4.- Información sobre firma del Acuerdo Académico
- 5.- Procedimiento de matrícula
- 5.- Información sobre Servicios de atención al alumnado
- 6.- Guía de estudiantes

- 7.- Inscripción y presentación de documentos.
- 8.-Entrega de carta de presentación para el Coordinador Académico de la Universidad de Sevilla.
- 9.-Remisión de certificados académicos a Universidad de origen

Actuales acuerdos de movilidad nacional SICUE

**LICENCIADO EN HISTORIA**

	<b>PLAZAS</b>	<b>MESES</b>
AUTÓNOMA DE BARCELONA	2	9
BARCELONA	2	9
COMPLUTENSE DE MADRID	2	9
DEUSTO	1	9
GRANADA	2	9
ILLES BALEARS	3	9
MÁLAGA	2	9
SANTIAGO DE COMPOSTELA	2	9
VALENCIA ESTUDI GENERAL	2	9
VALLADOLID	2	9

**BECAS SÉNECA DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN PARA LA MOVILIDAD SICUE.**

3.- Convocatoria pública Séneca. Permite incentivar la movilidad con la concesión de las denominadas becas Séneca.

a).- Difusión convocatoria becas Séneca:

- Alumnos con perfil Sicue
- Decanos/Directores Centros
- Coordinadores Académicos
- Secretarías Centros.

b).- Estudio de solicitudes con adecuación del perfil del estudiante:

- Obtención previa de plaza Sicue
- Nota media mínima exigida, según rama de enseñanza.

c).- Grabación solicitudes en aplicación informática Ministerio de Ciencia e Innovación, mediante clave de acceso, atendiendo a:

1.- Datos de carácter personal: Apellidos, nombre, DNI, lugar y fecha de nacimiento, teléfono, dirección postal y dirección electrónica.

2.- Datos académicos: Titulación, Plan de estudios, créditos superados, créditos matriculados,

3.- Datos de la plaza: Universidad de destino, periodo de estancia.

d).- Generación de Informes por Universidad y titulación para el Ministerio.

#### 4.- Concesión de becas mediante publicación en el B.O.E.

a).- Difusión de la publicación de concesión de becas

b).- Grabación de becas concedidas a alumnos propios y externos

c).- Grabación de alumnos propios y externos en lista de reserva.

d).- Grabación de alumnos propios que quedan excluidos.

e).- Listados de estudiantes Sicue entrantes y salientes a Centros y Coordinadores con indicación si son becarios en su caso.

f).- Emisión de certificado de créditos superados alumnos becarios a fecha de la incorporación, para el Ministerio de Ciencia e Innovación.

## **ATENCIÓN A ALUMNOS BECARIOS SÉNECA**

### DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

1.- Comunicación de adjudicación de la beca

2.- Información sobre pasos previos a su incorporación.

2.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla

3.- Orientación sobre tramitación del Acuerdo Académico

4.- Información sobre plazo y procedimiento de matrícula.

5.- Datos de la Universidad de destino.

6.- Datos del coordinador académico de destino.

7.- Información de trámites específicos, en su caso,

8.- Información sobre documentación necesaria para la beca.

9.-Entrega de carta de presentación para la Universidad de destino

### DE OTRAS UNIVERSIDADES

1. Información sobre pasos previos a su incorporación.

2. Datos del Coordinador Académico en Sevilla.

3. Información sobre firma del Acuerdo Académico.

4. Procedimiento de matrícula.
5. Datos de Servicios.
6. Guía estudiante.
7. Inscripción y presentación de documentos.
8. Entrega de carta de presentación para el Coordinador Académico de la Universidad de Sevilla.
9. Entrega documentación enviada por el Ministerio (credencial de becario, cuaderno de becario y código identificativo).
10. Elaboración y tramitación del cuaderno de becario.
11. Alta como becario en el Ministerio de Ciencia e Innovación.
12. Alta en nómina de la Universidad de Sevilla, para cobro del ingreso inicial por viaje + 9 mensualidades (la estancia habitual es 9 meses).
13. Remisión de certificados académicos a la Universidad de origen.
14. Remisión de informes finales con el rendimiento académico por cada alumno al Ministerio de Ciencia e Innovación.

Los programas SICUE-Séneca y Erasmus cuentan con un protocolo de seguimiento que ya está presente en su propia normativa. Los centros disponen de un coordinador del programa SICUE que recibe e informa a los estudiantes y es el responsable de la tramitación de sus expedientes a la Universidad de origen de los mismos. En cuanto al programa Erasmus los centros cuentan con coordinadores del programa desde el punto de vista de la gestión y tramitación. El profesorado proponente cumple los papeles de proporcionar información sobre el centro de destino y supervisar las propuestas de movilidad.

Un mecanismo similar se pone en marcha en el caso de otros tipos de convenios internacionales.

Las Universidades con las que se han concertado plazas de movilidad son centros de reconocida excelencia y las estancias en los mismos permiten a los/las estudiantes profundizar en conocimientos y aplicaciones de tipo obligatorio u optativo que permiten complementar su formación, su capacitación en las competencias lingüísticas y promover, desde un procedimiento de inmersión, las competencias de adaptación a nuevas realidades y trabajo en contextos multiculturales.

## SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y ACUMULACIÓN DE CRÉDITOS.

**Véase apartado 4.4 de la Memoria de Verificación:**

**Normas Básicas para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla (Acuerdo 5.1/ C.G. 30-04-08).**

## Descripción de los módulos o materias



### Técnico-Methodológico

Denominación: Técnico- Metodológico      Créditos ECTS      24      Carácter      Formación básica

Unidad temporal      Curso segundo (segundo cuatrimestre), tercero y cuarto (primer cuatrimestre)

Requisitos previos

No figuran requisitos previos para el acceso a este módulo.

Sistemas de evaluación

Los sistemas de evaluación que serán considerados son los siguientes:

- Exámenes teórico-prácticos.
- Asistencia participativa en clase.
- Ejecución de trabajos y proyectos individuales y en grupo, de carácter optativo.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividad	Descripción de la Actividad	Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje	Competencias
<b>Clases teóricas</b>	Sesiones académicas teóricas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Lección magistral.	G01; G02; G03; G04; G05; G08; G09; E01; E03; E04; E06; E07; E08; E09
<b>Clases prácticas</b>	Sesiones académicas prácticas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Estudio de casos. Aprendizaje basado en problemas.	G01; G02; G03; G04; G05; G06; G08; G09; E01; E02; E03; E04; E05; E06; E07; E08; E09
<b>Estudio y trabajo autónomo</b>	Trabajo personal ejecutado por el/la alumno/a, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.	G01; G02; G03; G04; G05; G08; E01; E02; E03; E04; E06; E07; E08; E09
<b>Estudio y trabajo en grupo</b>	Trabajo en equipo ejecutado por los alumnos, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.	G01; G02; G03; G04; G05; G08; E01; E02; E03; E04; E05; E06; E07; E08; E09
<b>Tutorías</b>	Sesiones de tutorías especializadas en las que el profesorado llevará a	Resolución de problemas.	G01; G02; G03; G04; G05; E01;

	cabo un seguimiento continuo de la labor de los estudiantes. La asistencia a estas tutorías será clave para la realización de los exámenes teórico-prácticos y para la consecución de los objetivos del aprendizaje formulados en el Módulo.		E02; E03; E04; E06; E07; E08; E09
<b>Exposición y Debate</b>	Con carácter optativo, el alumnado participará en el desarrollo de exposiciones y debates sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales.	G01; G02; G03; G04; G05; E01; E02; E03; E04; E05; E06; E07; E08; E09
<b>Exámenes</b>	Con carácter obligatorio, el alumnado realizará, por escrito, exámenes teórico-prácticos.	Clases presenciales.	G01; G03; G04; G05; E01; E03; E04; E06; E07; E08; E09

#### Observaciones/aclaraciones

Los contenidos establecidos por la Comisión de Título para este módulo fueron los siguientes:

- Conocimiento de los métodos/Métodos y técnicas de análisis de las evidencias arqueológicas.
- Estudio de las fuentes de los registros escritos para el conocimiento de la Historia.
- Análisis e interpretación de los documentos en su estructura interna y sus tipologías, así como de sus orígenes e influencias.
- Conocimiento de las técnicas básicas para la conservación, ordenación y catalogación de los documentos.

#### Descripción de las competencias

Familiarizar al alumno con la metodología científica que hace posible el conocimiento histórico a partir de las evidencias materiales.

Dotar al alumno de las capacidades y habilidades para transcribir e interpretar documentos y objetos en distintos soportes producidos durante las diversas etapas históricas.

Dominio de la lectura comprensiva de los diferentes tipos de escritura usados a lo largo de la historia.

Destreza en la ordenación y catalogación de la documentación sobre la base de las normas internacionales (ISAS).

#### Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia asignatura?	o Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	METODOLOGÍA ARQUEOLÓGICA	6	Formación básica
Materia	PALEOGRAFÍA	6	Formación básica
Materia	DIPLOMÁTICA	6	Formación

¿Materia asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	TÉCNICAS Y METODOLOGÍA DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA	6	básica Formación básica

### Historia Universal

Denominación:	Historia Universal	Créditos ECTS	72	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	Cursos primero, segundo y tercero (ambos cuatrimestres) y cuatro (primer cuatrimestre)				

### Requisitos previos

No figuran requisitos previos para el acceso a este módulo.

### Sistemas de evaluación

Los sistemas de evaluación que serán considerados son los siguientes:

- Exámenes teórico-prácticos.
- Asistencia participativa en clase.
- Ejecución de trabajos y proyectos individuales y en grupo, de carácter optativo.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividad	Descripción de la Actividad	Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje	Competencias
<b>Clases teóricas</b>	Sesiones académicas teóricas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Lección magistral.	G01; G03; G04; G07; G08; G09; E01; E04; E10; E11; E12
<b>Clases prácticas</b>	Sesiones académicas prácticas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Estudio de casos. Aprendizaje basado en problemas.	G01; G02; G03; G04; G05; G06; G07; G08; G09; E01; E03; E04; E05; E10; E11; E12
<b>Estudio y trabajo autónomo</b>	Trabajo personal ejecutado por el/la alumno/a, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.	G01; G02; G03; G04; G05; G08; E01; E02; E03; E04; E10; E11; E12
<b>Estudio y trabajo en grupo</b>	Trabajo en equipo ejecutado por los alumnos, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a	G01; G02; G03; G04; G05; G08; E01; E02; E03; E04; E05; E10;

	conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	proyectos.	E11; E12
<b>Tutorías</b>	Sesiones de tutorías especializadas en las que el profesorado llevará a cabo un seguimiento continuo de la labor de los estudiantes. La asistencia a estas tutorías será clave para la realización de los exámenes teórico-prácticos y para la consecución de los objetivos del aprendizaje formulados en el Módulo.	Resolución de problemas.	G01; G02; G03; G04; G05; E01; E02; E03; E04; E10; E11; E12
<b>Exposición y Debate</b>	Con carácter optativo, el alumnado participará en el desarrollo de exposiciones y debates sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales.	G01; G02; G03; G04; G05; E01; E02; E03; E04; E05; E10; E11; E12
<b>Exámenes</b>	Con carácter obligatorio, el alumnado realizará, por escrito, exámenes teórico-prácticos.	Clases presenciales.	G01; G03; G04; G05; E01; E03; E04; E10; E11; E12

#### Observaciones/aclaraciones

Estudio a nivel universal de la evolución política, social, económica, religiosa y cultural desde la Prehistoria al mundo actual, con especial relevancia en el ámbito mediterráneo y europeo, así como en la historia del continente americano.

#### Descripción de las competencias

Capacidad para organizar, planificar y gestionar información de carácter general acerca de diversas sociedades y culturas.

Capacidad de transmitir actitudes de tolerancia y respeto por los puntos de vistas que se derivan de tradiciones históricas y culturales distintas.

Capacidad para apreciar los diferentes factores y procesos que causan el cambio en las sociedades humanas.

#### Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	PREHISTORIA I: LAS SOCIEDADES CAZADORAS Y RECOLECTORAS	6	Obligatorias
Materia	PREHISTORIA II: SOCIEDADES TRIBALES Y PRIMEROS ESTADOS	6	Obligatorias
Materia	HISTORIA DEL PRÓXIMO ORIENTE EN LA ANTIGÜEDAD	6	Obligatorias
Materia	HISTORIA DEL MUNDO CLÁSICO	6	Obligatorias
Materia	HISTORIA UNIVERSAL DE LA EDAD MEDIA	6	Obligatorias

¿Materia asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
	I (400-1000)		
Materia	HISTORIA UNIVERSAL DE LA EDAD MEDIA II (1000-1500)	6	Obligatorias
Materia	HISTORIA DE EUROPA MODERNA I	6	Obligatorias
Materia	HISTORIA DE EUROPA MODERNA II	6	Obligatorias
Materia	HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO	6	Obligatorias
Materia	HISTORIA DEL MUNDO ACTUAL	6	Obligatorias
Materia	HISTORIA DE AMÉRICA CONTEMPORÁNEA	6	Obligatorias
Materia	HISTORIA DE AMÉRICA EN LA EDAD MODERNA	6	Obligatorias

### Historia de España

Denominación:	Historia de España	de	Créditos ECTS	30	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	Curso segundo (primer cuatrimestre) y tercero (segundo cuatrimestre)					

Requisitos previos

No figuran requisitos previos para el acceso a este módulo.

Sistemas de evaluación

Los sistemas de evaluación que serán considerados son los siguientes:

- Exámenes teórico-prácticos.
- Asistencia participativa en clase.
- Ejecución de trabajos y proyectos individuales y en grupo, de carácter optativo.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividad	Descripción de la Actividad	Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje	Competencias
<b>Clases teóricas</b>	Sesiones académicas teóricas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Lección magistral.	G01; G03; G04; G07; G08; G09; E01; E04; E13; E14; E15; E16; E17; E18; E19
<b>Clases prácticas</b>	Sesiones académicas prácticas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Estudio de casos. Aprendizaje basado en problemas.	G01; G02; G03; G04; G05; G06; G07; G08; G09; E01; E03; E04; E05; E13; E14; E15; E16; E17; E18; E19
<b>Estudio y trabajo autónomo</b>	Trabajo personal ejecutado por el/la alumno/a, a partir del asesoramiento académico del profesorado,	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje	G01; G02; G03; G04; G05; G08; E01; E02;

	conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	orientado a proyectos.	E03; E04; E13; E14; E15; E16; E17; E18; E19
<b>Estudio y trabajo en grupo</b>	Trabajo en equipo ejecutado por los alumnos, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.	G01; G02; G03; G04; G05; G08; E01; E02; E03; E04; E05; E13; E14; E15; E16; E17; E18; E19
<b>Tutorías</b>	Sesiones de tutorías especializadas en las que el profesorado llevará a cabo un seguimiento continuo de la labor de los estudiantes. La asistencia a estas tutorías será clave para la realización de los exámenes teórico-prácticos y para la consecución de los objetivos del aprendizaje formulados en el Módulo.	Resolución de problemas.	G01; G02; G03; G04; G05; E01; E02; E03; E04; E13; E14; E15; E16; E17; E18; E19
<b>Exposición y Debate</b>	Con carácter optativo, el alumnado participará en el desarrollo de exposiciones y debates sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales.	G01; G02; G03; G04; G05; E01; E02; E03; E04; E05; E13; E14; E15; E16; E17; E18; E19
<b>Exámenes</b>	Con carácter obligatorio, el alumnado realizará, por escrito, exámenes teórico-prácticos.	Clases presenciales.	G01; G03; G04; G05; E01; E03; E04; E13; E14; E15; E16; E17; E18; E19

#### Observaciones/aclaraciones

Estudio de la Historia de España desde la Prehistoria hasta nuestros días, en sus contenidos económicos, demográficos, sociales, políticos, religiosos y culturales.

#### Descripción de las competencias

Conocer la evolución histórica y los parámetros básicos de la formación y funcionamiento de las sociedades humanas en Historia de España

Aportar un conocimiento racional y crítico de la Historia de España con el propósito de que el estudiante pueda comprender el presente y hacerlo inteligible a los demás.

Adquirir un conocimiento general de los acontecimientos y procesos de cambio y continuidad históricos en una perspectiva diacrónica (desde la Prehistoria hasta el mundo actual), espacial y de historia comparada en Historia de España.

Contribuir al reconocimiento crítico de la diversidad histórica y cultural.

Ser capaz de interpretar y analizar las sociedades hispanas en su evolución espacio-temporal.

Análisis e interpretación de las diversas fuentes históricas para la Historia de España.

Capacidad para apreciar los diferentes factores y procesos que causan el cambio en la

Historia de España.

**Materias y asignaturas asociadas a este módulo**

¿Materia asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	PREHISTORIA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA	6	Obligatorias
Materia	HISTORIA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA DURANTE LA ANTIGÜEDAD	6	Obligatorias
Materia	HISTORIA DE ESPAÑA EN LA EDAD MEDIA	6	Obligatorias
Materia	HISTORIA DE ESPAÑA MODERNA	6	Obligatorias
Materia	HISTORIA DE ESPAÑA CONTEMPORÁNEA	6	Obligatorias

**Tendencias Historiográficas**

Denominación:	Tendencias Historiográficas	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	Cursos segundo (segundo cuatrimestre) y tercero (primer cuatrimestre)				

Requisitos previos

No figuran requisitos previos para el acceso a este módulo.

Sistemas de evaluación

Los sistemas de evaluación que serán considerados son los siguientes:

- Exámenes teórico-prácticos.
- Asistencia participativa en clase.
- Ejecución de trabajos y proyectos individuales y en grupo, de carácter optativo.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividad	Descripción de la Actividad	Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje	Competencias
<b>Clases teóricas</b>	Sesiones académicas teóricas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Lección magistral.	G01; G03; G04; G07; G08; G09; E01; E04; E20; E21; E22; E23
<b>Clases prácticas</b>	Sesiones académicas prácticas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Estudio de casos. Aprendizaje basado en problemas.	G01; G02; G03; G04; G05; G06; G07; G08; G09; E01; E03; E04; E05; E20; E21; E22; E23
<b>Estudio y trabajo autónomo</b>	Trabajo personal ejecutado por el/la alumno/a, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a	G01; G02; G03; G04; G05; G08; E01; E02; E03; E04; E20;

	conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	proyectos.	E21; E22; E23
<b>Estudio y trabajo en grupo</b>	Trabajo en equipo ejecutado por los alumnos, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.	G01; G02; G03; G04; G05; G08; E01; E02; E03; E04; E05; E20; E21; E22; E23
<b>Tutorías</b>	Sesiones de tutorías especializadas en las que el profesorado llevará a cabo un seguimiento continuo de la labor de los estudiantes. La asistencia a estas tutorías será clave para la realización de los exámenes teórico-prácticos y para la consecución de los objetivos del aprendizaje formulados en el Módulo.	Resolución de problemas.	G01; G02; G03; G04; G05; E01; E02; E03; E04; E20; E21; E22; E23
<b>Exposición y Debate</b>	Con carácter optativo, el alumnado participará en el desarrollo de exposiciones y debates sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales.	G01; G02; G03; G04; G05; E01; E02; E03; E04; E05; E20; E21; E22; E23
<b>Exámenes</b>	Con carácter obligatorio, el alumnado realizará, por escrito, exámenes teórico-prácticos.	Clases presenciales.	G01; G03; G04; G05; E01; E03; E04; E20; E21; E22; E23

#### Observaciones/aclaraciones

Estudio de la producción del pensamiento y la producción historiográfica hasta el presente como una forma racional del conocimiento de la humanidad en el pasado.  
Comprensión de la evolución específica de la historiografía durante los últimos decenios y la influencia de otras disciplinas en las categorías conceptuales generales.

#### Descripción de las competencias

Capacidad para comprender la producción historiográfica desde el momento en que ésta nace como desarrollo del pensamiento científico-racional.  
Capacidad para comprender los diferentes conceptos de las disciplinas históricas en su aplicación actual.  
Capacidad para analizar los elementos del contexto histórico que permiten la aparición y evolución de las categorías conceptuales en la historiografía.  
Capacidad para diferenciar en la producción historiográfica entre los marcos teóricos, los instrumentos metodológicos y las técnicas de investigación

#### Materias y asignaturas asociadas a este módulo



¿Materia asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	TENDENCIAS HISTORIOGRÁFICAS (PREHISTORIA, HISTORIA ANTIGUA HISTORIA MEDIEVAL)	I E 6	Obligatorias
Materia	TENDENCIAS HISTORIOGRÁFICAS (MODERNA Y CONTEMPORÁNEA)	II 6	Obligatorias

### Geografía

Denominación: Geografía Créditos ECTS 12 Carácter Formación básica

Unidad temporal Curso primero (primer y segundo cuatrimestre)

Requisitos previos

No figuran requisitos previos para el acceso a este módulo.

Sistemas de evaluación

Los sistemas de evaluación que serán considerados son los siguientes:

- Exámenes teórico-prácticos.
- Asistencia participativa en clase.
- Ejecución de trabajos y proyectos individuales y en grupo, de carácter optativo.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividad	Descripción de la Actividad	Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje	Competencias
<b>Clases teóricas</b>	Sesiones académicas teóricas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Lección magistral.	G01; G04; G07; E03; E04; E24; E25; E26; E27
<b>Clases prácticas</b>	Sesiones académicas prácticas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Estudio de casos. Aprendizaje basado en problemas.	G01; G04; G07; E01; E02; E03; E04; E05; E24; E25; E26; E27
<b>Estudio y trabajo autónomo</b>	Trabajo personal ejecutado por el/la alumno/a, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.	G01; G02; G03; G04; G05; E01; E02; E03; E04; E24; E25; E26; E27
<b>Estudio y trabajo en grupo</b>	Trabajo en equipo ejecutado por los alumnos, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a	G01; G02; G03; G04; G05; E01; E02; E03; E04; E05; E24;

	conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	proyectos.	E25; E26; E27
<b>Tutorías</b>	Sesiones de tutorías especializadas en las que el profesorado llevará a cabo un seguimiento continuo de la labor de los estudiantes. La asistencia a estas tutorías será clave para la realización de los exámenes teórico-prácticos y para la consecución de los objetivos del aprendizaje formulados en el Módulo.	Resolución de problemas.	G01; G02; G03; G04; G05; E01; E02; E03; E04; E24; E25; E26; E27
<b>Exposición y Debate</b>	Con carácter optativo, el alumnado participará en el desarrollo de exposiciones y debates sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales.	G01; G02; G03; G04; G05; E01; E02; E03; E04; E05; E24; E25; E26; E27
<b>Exámenes</b>	Con carácter obligatorio, el alumnado realizará, por escrito, exámenes teórico-prácticos.	Clases presenciales.	G01; G03; G04; G05; E01; E03; E04; E24; E25; E26; E27

#### Observaciones/aclaraciones

Delimitación y localización de los grandes conjuntos geográficos en que se divide el mundo.

Conceptos básicos de la geografía física y estudio de sus componentes fundamentales (relieve, clima, hidrografía y biogeografía) a una escala continental.

Estudio de la población, de los sistemas de asentamientos, de las actividades económicas y de las desigualdades regionales presentes en cada continente y de las grandes líneas de la geopolítica planetaria.

Estudio del medio físico español a través de sus componentes básicos: grandes conjuntos del relieve, factores y elementos climáticos, los climas de España, la red hidrográfica y los grandes conjuntos biogeográficos.

Análisis de las líneas maestras de la población, del sistema de asentamientos, de las actividades económicas y del medio ambiente en España, con especial énfasis en la evolución histórica de los distintos aspectos.

España en el contexto territorial y geopolítico de la Unión Europea.

#### Descripción de las competencias

Ser capaz de interpretar y analizar las sociedades en su dimensión espacio – temporal.

Estar cualificado para desempeñar tareas específicas de los cuerpos técnicos de la Administraciones Públicas nacionales e internacionales, especialmente en las europeas.

Conocimiento de la evolución histórica y de los parámetros básicos de la formación y funcionamiento de las sociedades humanas.

Ser capaces de reconocer la aplicación y la utilidad de los conocimientos geográficos en el estudio de la Historia.

## Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	GEOGRAFÍA DEL MUNDO	6	Formación básica
Materia	GEOGRAFÍA FÍSICA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA	6	Formación básica

### Arte

Denominación: Arte Créditos ECTS 12 Carácter Formación básica

Unidad temporal Curso segundo (primer y segundo cuatrimestre)

Requisitos previos

No figuran requisitos previos para el acceso a este módulo.

Sistemas de evaluación

Los sistemas de evaluación que serán considerados son los siguientes:

- Exámenes teórico-prácticos.
- Asistencia participativa en clase.
- Ejecución de trabajos y proyectos individuales y en grupo, de carácter optativo.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividad	Descripción de la Actividad	Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje	Competencias
<b>Clases teóricas</b>	Sesiones académicas teóricas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Lección magistral.	G01; G03; G04; G08; E01; E03; E04; E28; E29; E30; E31
<b>Clases prácticas</b>	Sesiones académicas prácticas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Estudio de casos. Aprendizaje basado en problemas.	G01; G03; G04; G05; G08; E01; E02; E03; E04; E05; E28; E29; E30; E31
<b>Estudio y trabajo autónomo</b>	Trabajo personal ejecutado por el/la alumno/a, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.	G01; G02; G03; G04; G05; G08; E01; E02; E03; E04; E28; E29; E30; E31
<b>Estudio y</b>	Trabajo en equipo ejecutado por los	Trabajo personal del	G01; G02; G03;

<b>trabajo en grupo</b>	alumnos, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.	G04; G05; G08; E01; E02; E03; E04; E05; E28; E29; E30; E31
<b>Tutorías</b>	Sesiones de tutorías especializadas en las que el profesorado llevará a cabo un seguimiento continuo de la labor de los estudiantes. La asistencia a estas tutorías será clave para la realización de los exámenes teórico-prácticos y para la consecución de los objetivos del aprendizaje formulados en el Módulo.	Resolución de problemas.	G01; G02; G03; G04; G05; E01; E02; E03; E04; E28; E29; E30; E31
<b>Exposición y Debate</b>	Con carácter optativo, el alumnado participará en el desarrollo de exposiciones y debates sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales.	G01; G02; G03; G04; G05; E01; E02; E03; E04; E05; E28; E29; E30; E31
<b>Exámenes</b>	Con carácter obligatorio, el alumnado realizará, por escrito, exámenes teórico-prácticos.	Clases presenciales.	G01; G03; G04; G05; E01; E03; E04; E28; E29; E30; E31

#### Observaciones/aclaraciones

Conocimientos de la Historia del Arte General Universal y Español como proceso complejo, abierto y discontinuo a partir de la compartimentación del tiempo histórico.

#### Descripción de las competencias

Visión diacrónica general de la Historia del Arte.

Conocer las características, funciones y líneas básicas de la Historia del Arte en sus diferentes manifestaciones.

Conocer los principales conceptos que configuran la disciplina de Historia del Arte.

Ser capaces de reconocer la aplicación y utilidad de los conocimientos de Historia del Arte en el estudio de la Historia.

#### Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	ARTE UNIVERSAL	6	Formación básica
Materia	ARTE ESPAÑOL	6	Formación básica
<b>Antropología/Filosofía/Lenguas Clásicas</b>			
Denominación:	Antropología/Filosofía/Lenguas Clásicas	Créditos ECTS	12 Carácter Formación básica
Unidad temporal		Curso primero	(primer y segundo cuatrimestre)

### Requisitos previos

No figuran requisitos previos para el acceso a este módulo.

### Sistemas de evaluación

Los sistemas de evaluación que serán considerados son los siguientes:

- Exámenes teórico-prácticos.
- Asistencia participativa en clase.
- Ejecución de trabajos y proyectos individuales y en grupo, de carácter optativo.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividad	Descripción de la Actividad	Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje	Competencias
<b>Clases teóricas</b>	Sesiones académicas teóricas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Lección magistral.	G01; G03; G04; G05; G08; E01; E03; E04; E32; E33; E34
<b>Clases prácticas</b>	Sesiones académicas prácticas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Estudio de casos. Aprendizaje basado en problemas.	G01; G03; G04; G05; G08; E01; E02; E03; E04; E05; E32; E33; E34
<b>Estudio y trabajo autónomo</b>	Trabajo personal ejecutado por el/la alumno/a, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.	G01; G02; G03; G04; G05; G08; E01; E02; E03; E04; E32; E33; E34
<b>Estudio y trabajo en grupo</b>	Trabajo en equipo ejecutado por los alumnos, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.	G01; G02; G03; G04; G05; G08; E01; E02; E03; E04; E05; E32; E33; E34
<b>Tutorías</b>	Sesiones de tutorías especializadas en las que el profesorado llevará a cabo un seguimiento continuo de la labor de los estudiantes. La asistencia a estas tutorías será clave para la realización de los exámenes teórico-prácticos y para la consecución de los objetivos del	Resolución de problemas.	G01; G02; G03; G04; G05; E01; E02; E03; E04; E32; E33; E34

	aprendizaje formulados en el Módulo.		
<b>Exposición y Debate</b>	Con carácter optativo, el alumnado participará en el desarrollo de exposiciones y debates sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales.	G01; G02; G03; G04; G05; E01; E02; E03; E04; E05; E32; E33; E34
<b>Exámenes</b>	Con carácter obligatorio, el alumnado realizará, por escrito, exámenes teórico-prácticos.	Clases presenciales.	G01; G03; G04; G05; E01; E03; E04; E32; E33; E34

Observaciones/aclaraciones

#### Antropología

- Categorías conceptuales de la antropología.
- Breve desarrollo de la antropología como disciplina científica.

#### Filosofía

- Historia de la filosofía y de las principales aportaciones del pensamiento filosófico.

Descripción de las competencias

Conocimiento de las principales corrientes antropológicas en el ámbito de la cultura occidental.

Conocimiento de los temas del debate antropológico en el marco del desarrollo de las sociedades históricas.

Conocimiento de las principales corrientes filosóficas.

#### Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	ANTROPOLOGÍA CULTURAL	6	Formación básica
Materia	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA OCCIDENTAL	6	Formación básica

#### Trabajo fin de grado

Denominación: Trabajo fin de grado Créditos ECTS 6 Carácter Trabajo fin de carrera

Unidad temporal Cuarto curso

Requisitos previos

No figuran requisitos previos para el acceso a este módulo

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación valorará la calidad de un trabajo de investigación comprendido dentro de una de las áreas de conocimiento que componen este Grado.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividad	Descripción de la Actividad	Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje	Competencias

<b>Estudio y trabajo autónomo</b>	Trabajo personal ejecutado por el/la alumno/a, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.	G01; G02; G03; G04; G05; G08; G09; E01; E02; E03; E04; E35
<b>Tutorías</b>	Sesiones de tutorías especializadas en las que el profesorado llevará a cabo un seguimiento de la labor de los estudiantes. La asistencia a estas tutorías será clave para la consecución de los objetivos del aprendizaje formulados en el Módulo.	Resolución de problemas.	G01; G02; G03; G04; G05; G08; G09; E01; E02; E03; E04; E05; E35

#### Observaciones/aclaraciones

Los contenidos correspondientes estarán vinculados a las materias propias del Título de Grado de Historia y de acuerdo con el Área de Conocimiento a la que se adscriba dicho trabajo.

#### Descripción de las competencias

Capacidad para realizar un estudio monográfico que desarrolle alguno de los aspectos de las enseñanzas de Grado, con las garantías mínimas para la elaboración de un trabajo de investigación histórica.

G10. Fomentar el espíritu emprendedor.

G11. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

#### Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Trabajo Fin de Grado 6		Trabajo fin de carrera
Asignatura de Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado 6		Trabajo fin de carrera

#### Optativas

Denominación:	Optativas	Créditos ECTS	60	Carácter	Optativas
Unidad temporal	Cursos tercero y cuatro (primer y segundo cuatrimestres)				

#### Requisitos previos

No figuran requisitos previos para el acceso a este módulo

#### Sistemas de evaluación

Los sistemas de evaluación que serán considerados son los siguientes:

- Exámenes teórico-prácticos.
- Asistencia participativa en clase.
- Ejecución de trabajos y proyectos individuales y en grupo, de carácter optativo.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

<b>Actividad</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje</b>	<b>Competencias</b>
<b>Clases teóricas</b>	Sesiones académicas teóricas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Lección magistral.	G01; G03; G04; G07; G08; G09; E01; E04;
<b>Clases prácticas</b>	Sesiones académicas prácticas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Estudio de casos. Aprendizaje basado en problemas.	G01; G02; G03; G04; G05; G06; G07; G08; G09; E01; E03; E04; E05
<b>Estudio y trabajo autónomo</b>	Trabajo personal ejecutado por el/la alumno/a, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.	G01; G02; G03; G04; G05; G08; E01; E02; E03; E04;
<b>Estudio y trabajo en grupo</b>	Trabajo en equipo ejecutado por los alumnos, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.	G01; G02; G03; G04; G05; G08; E01; E02; E03; E04; E05
<b>Tutorías</b>	Sesiones de tutorías especializadas en las que el profesorado llevará a cabo un seguimiento continuo de la labor de los estudiantes. La asistencia a estas tutorías será clave para la realización de los exámenes teórico-prácticos y para la consecución de los objetivos del aprendizaje formulados en el Módulo.	Resolución de problemas.	G01; G02; G03; G04; G05; E01; E02; E03; E04;
<b>Exposición y Debate</b>	Con carácter optativo, el alumnado participará en el desarrollo de exposiciones y debates sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales.	G01; G02; G03; G04; G05; E01; E02; E03; E04; E05
<b>Exámenes</b>	Con carácter obligatorio, el alumnado realizará, por escrito, exámenes teórico-prácticos.	Clases presenciales.	G01; G03; G04; G05; E01; E03; E04

Observaciones/aclaraciones

Al ser veinte asignaturas procedentes de diversas áreas de conocimiento, no existe un contenido homogéneo en este módulo. Remitimos a cada uno de los programas elaborados por las Áreas de



Conocimiento.

Descripción de las competencias

- G01.- Ser capaz de interpretar y analizar las sociedades en su evolución espacio-temporal.  
 G02.- Tener los conocimientos básicos de los procesos de investigación histórica.  
 G03.- Saber transmitir los conocimientos y contenidos de la evolución histórica de las sociedades.  
 G04.- Tener competencias básicas en la divulgación, difusión científica y transmisión del conocimiento.  
 G05.- Tener competencias básicas en la gestión y análisis de la documentación para el conocimiento histórico y del patrimonio cultural.  
 G06.- Estar cualificado para desempeñar tareas específicas de los cuerpos técnicos de las Administraciones Públicas nacionales e internacionales, especialmente las europeas.  
 G07.- Tener conocimientos básicos en la gestión de recursos humanos y de cooperación al desarrollo.  
 G08.- Estar cualificado para la gestión del patrimonio histórico y cultural.  
 G09.- Ser hábil en el desarrollo de actividades y programación en el mercado y la industria cultural y editorial.  
 E01.- Conocimiento de la evolución histórica y de los parámetros básicos de la formación y funcionamiento de las sociedades humanas.  
 E02.- Capacidad de buscar y gestionar recursos bibliográficos.  
 E03.- Análisis e interpretación de las diversas fuentes históricas.  
 E04.- Capacidad para expresarse adecuadamente en diversos contextos.  
 E05.- Capacidad de integración y adecuación a equipos de trabajo.

### Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia asignatura?	<sup>o</sup> Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	LA INVESTIGACIÓN DE LA PREHISTORIA	6	Optativas
Materia	PROTOHISTORIA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA	6	Optativas
Materia	ARQUEOLOGÍA HISTÓRICA I	6	Optativas
Materia	ARQUEOLOGÍA HISTÓRICA II	6	Optativas
Materia	SOCIEDADES Y CULTURAS DEL PRÓXIMO ORIENTE ANTIGUO	6	Optativas
Materia	DE LA CIUDAD GRIEGA AL MUNDO ROMANO	6	Optativas
Materia	ROMA E HISPANIA	6	Optativas
Materia	HISTORIA DE LA CIVILIZACIÓN MEDIEVAL Y DE LA CULTURA EUROPEA	6	Optativas
Materia	CAMPO Y CIUDAD EN LA ÉPOCA MEDIEVAL	6	Optativas
Materia	HISTORIA DE AL-ÁNDALUS	6	Optativas
Materia	CODICOLOGÍA	6	Optativas
Materia	ARCHIVÍSTICA	6	Optativas
Materia	HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MUNDO HISPÁNICO EN LA EDAD MODERNA	6	Optativas

¿Materia asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	GOBIERNO E INSTITUCIONES POLÍTICAS EN LA EDAD MODERNA	6	Optativas
Materia	LA CULTURA OCCIDENTAL EN LA EDAD MODERNA	6	Optativas
Materia	HISTORIA DE LA CULTURA CONTEMPORÁNEA	6	Optativas
Materia	HISTORIA DE ESPAÑA ACTUAL	6	Optativas
Materia	HISTORIA DE ANDALUCÍA CONTEMPORÁNEA	6	Optativas
Materia	HISTORIA DE LA AMÉRICA PREHISPÁNICA	6	Optativas
Materia	HISTORIA DE ESTADOS UNIDOS	6	Optativas

### Personal académico

#### Personal Académico

#### Profesorado:

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles

El personal académico implicado en la docencia de la actual licenciatura en Historia es el siguiente:

	Nº PDI	Doc- tores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan.	
			TC	TP	Tot.	Parc.
<b>10 ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL</b>						
Profesor Titular de Universidad	1	1	1	0	0	1
<b>Subtotal Área</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		<b>0</b>	
<b>30 ANTROPOLOGÍA SOCIAL</b>						
Catedrático de Universidad	1	1	1	0	0	1
Profesor Titular de Universidad	1	1	1	0	0	1
<b>Subtotal Área</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>		<b>0</b>	
<b>33 ARQUEOLOGÍA</b>						
Profesor Titular de Universidad	7	7	7	0	5	2
Profesor Ayudante	1	1	1	0	1	0
Investigador Contratado	1	0	0	1	1	0
<b>Subtotal Área</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>8</b>		<b>7</b>	
<b>85 CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS</b>						
Catedrático de Universidad	3	3	3	0	0	3
Profesor Titular de Universidad	3	3	3	0	3	0

<b>Subtotal Área</b>	6	6	6		3	
<b>430 GEOGRAFÍA FÍSICA</b>						
Profesor Titular de Universidad	1	1	1	0	0	1
<b>Subtotal Área</b>	1	1	1		0	
<b>445 HISTORIA ANTIGUA</b>						
Catedrático de Universidad	2	2	2	0	2	0
Profesor Titular de Universidad	10	10	10	0	9	1
Profesor Ayudante	1	1	1	0	1	0
Investigador Contratado	1	0	0	1	0	1
<b>Subtotal Área</b>	14	13	13		12	
<b>450 HISTORIA CONTEMPORÁNEA</b>						
Catedrático de Universidad	2	2	2	0	2	0
Profesor Titular de Universidad	7	7	7	0	3	4
Profesor Titular de Escuela Universitaria	1	0	1	0	0	1
Profesor Ayudante	1	1	1	0	0	1
Profesor Contratado Doctor	1	1	1	0	0	1
Profesor Colaborador	1	1	1	0	0	1
Investigador Contratado	1	0	0	1	1	0
<b>Subtotal Área</b>	14	12	13		6	
<b>455 HISTORIA DE AMÉRICA</b>						
Catedrático de Universidad	5	5	5	0	5	0
Profesor Titular de Universidad	5	5	5	0	5	0
Profesor Ayudante	1	1	1	0	1	0
<b>Subtotal Área</b>	11	11	11		11	
<b>465 HISTORIA DEL ARTE</b>						
Profesor Titular de Universidad	1	1	1	0	0	1
Profesor Ayudante	1	1	1	0	0	1
<b>Subtotal Área</b>	2	2	2		0	
<b>485 HISTORIA MEDIEVAL</b>						
Catedrático de Universidad	2	2	2	0	1	1
Profesor Titular de Universidad	7	6	7	0	4	3
<b>Subtotal Área</b>	9	8	9		5	
<b>490 HISTORIA MODERNA</b>						
Catedrático de Universidad	1	1	1	0	0	1
Profesor Titular de universidad	6	6	6	0	5	1
Profesor Asociado	1	1	1	0	1	0
Profesor Ayudante	1	1	1	0	0	1
Ayudante	1	1	1	0	1	0
<b>Subtotal Área</b>	10	10	10		7	

<b>695 PREHISTORIA</b>						
Catedrático de Universidad	1	1	1	0	1	0
Profesor Titular de Universidad	5	5	5	0	5	0
<b>Subtotal Área</b>	6	6	6		6	
<b>TOTAL PLAN</b>	85	80	82	3	57	28
<b>Porcentajes</b>		94,1	96,5	3,5	67,1	32,9

### DETALLE DEDICACIÓN AL PLAN POR RÉGIMEN DEDICACIÓN

<b>Régimen Dedicación PDI: TIEMPO COMPLETO</b>	
<b>Dedicación al Plan</b>	<b>Núm. PDI</b>
Sólo imparten docencia en la titulación actual	55
Imparten en varias titulaciones	27
<b>Subtotal</b>	82
<b>Régimen Dedicación PDI: TIEMPO PARCIAL</b>	
<b>Dedicación al Plan</b>	<b>Núm. PDI</b>
Sólo imparten docencia en la titulación actual	2
Imparten en varias titulaciones	1
<b>Subtotal</b>	3

### EXPERIENCIA DOCENTE E INVESTIGADORA PDI

	<b>Número</b>	<b>Nº PDI</b>
<b>QUINQUENIOS</b>	0	17
	1	1
	2	7
	3	8
	4	9
	5	10
	6	33
<b>Total PDI</b>		<b>85</b>
<b>SEXENIOS</b>	0	24
	1	9
	2	15
	3	17
	4	13

	5	4
	6	3
<b>Total PDI</b>		<b>85</b>

La normativa de contratación de la Universidad de Sevilla es acorde con los principios reflejados en el artículo 55 de la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y ha adoptado medidas para respetar escrupulosamente dicha igualdad en función de lo contemplado en la Ley 6/2001 de Universidades y la Ley 25/2003 Andaluza de Universidades. Igualmente, se contemplan los principios regulados en la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad.

---

#### **Adecuación del profesorado:**

Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios disponible

Por el número de profesores disponibles en esta Facultad y a la vista de su experiencia docente e investigadora acreditada por el alto número de quinquenios y sexenios, cabe deducir su elevada adecuación para llevar a cabo la implantación de este nuevo Plan de Estudios. Más aún, si tenemos en cuenta que buena parte de esta plantilla ya ha experimentado varias reformas a lo largo de su carrera profesional. La puesta en marcha de un variado abanico de programas de posgrado viene a ratificar lo ya expuesto, la presencia de programas de doctorado con mención de calidad (que serán próximamente convertidos en máster) y la dinámica propia de este Centro garantizan un resultado válido tras la puesta en marcha del nuevo Plan.

### **Recursos, materiales y servicios**

#### **Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios**

##### **Justificación:**

Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

#### **RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

## 1.- Adecuación de las Aulas.

La Facultad de Geografía e Historia dispone de un total de 29 aulas, incluyendo el aula Manga, las dos aulas de informática y el aula de grados “Diego Angulo”, que cubren la docencia de las cuatro titulaciones que actualmente se imparten en el Centro (Historia del Arte, Geografía, Historia y Antropología), futuros grados en Historia del Arte, Historia y Geografía y gestión de territorio, y Antropología Social, así como de los tres máster actuales (Estudios Americanos, Ordenación y Gestión de Desarrollo Territorial y Local, Arqueología: Profesional y Arqueología Prehistoria del Mundo Antiguo y Medieval), y la de los cursos concertados con Universidades Extranjeras. Además, el Centro dispone de dos espacios, que ocasionalmente, también se dedican a la docencia, la Sala de Ordenadores y la Sala de Juntas, que funcionan como aulas seminarios y espacios dedicados a los grupos de investigación.

Todas las Aulas disponen de PC (Toshiba Portátil Pentium 3, 1´7 Gb) para impartir docencia, además de otros medios tecnológicos como equipo de megafonía, TV, video, DVD, aire acondicionado, pantalla y cañón.

La capacidad, equipamiento y ubicación de las aulas y espacios dedicados a la docencia se muestra en el siguiente cuadro:

### AULAS DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA Capacidad, equipamiento y ubicación

						MEGAF.				
<b>I</b>	85/42	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI ANTIGUO PASILLO MANUALES
<b>II</b>	63/31	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI ENTRADA FACULTAD, PASILLO A LA IZQUIERDA
<b>III</b>	132/66	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI ENTREPLANTA ANTIGUO PASILLO MANUALES
<b>IV</b>	120/60	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI ENTRADA FACULTAD, PASILLO A LA DERECHA
<b>V</b>	120/60	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI ENTRADA FACULTAD, ENCIMA AULA IV
<b>VI</b>	89/44	SI	SI	SI	SI	SI	SI-ELECT	SI	SI	SI PASILLO DE FILOLOGÍA – <b>BANCAS DE MADERA</b>

<b>VII</b>	60/30	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	PASILLO DE FILOLOGÍA – <b>BANCAS DE MADERA</b>
<b>VIII</b>	58/29	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	1º PLANTA – ANTIGUO PASILLO MANUALES
<b>IX</b>	54/27	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	1º PLANTA – AL LADO DEL AULA MAGNA
<b>X</b>	57/28	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	PATIO DE ARTE – <b>BANCAS DE MADERA</b>
<b>XI</b>	97/48	SI	SI	SI	SI	SI	SI-ELECT	SI	SI	1º PLANTA – PASILLO DE FILOLOGÍA
<b>XII</b>	30/15	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	1º PLANTA – AL LADO DEL AULA MAGNA
<b>XIII</b>	40/20	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	1º PLANTA – PALOMAR DPTO. Hª AMÉRICA – <b>SILLAS</b>
<b>XIV</b>	43/21	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	1º PLANTA – PALOMAR DPTO. Hª AMÉRICA – <b>SILLAS</b>
<b>XV</b>	45/22	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	1º PLANTA – AL LADO DEL DPTO. Hª ANTIGUA – <b>SILLAS</b>
<b>XVI</b>	174/87	SI	SI	SI	SI	SI	SI-ELECT	SI	SI	1º PLANTA – AL LADO DEL AULA DE INFORMÁTICA
<b>XVII</b>	33/16	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	PASILLO DE FILOLOGÍA – <b>SILLAS</b>
<b>XVIII</b>	126/63	SI	SI	SI	SI	SI	SI-ELECT	SI	SI	1º PLANTA – AL LADO DEL AULA DE INFORMÁTICA
<b>XIX</b>	56/28	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	1º PLANTA – AL LADO DEL

										DPTO. DE Hª MEDIEVAL
<b>XX</b>	66/33	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	1º PLANTA – ANTIGUO MUSEO – FRENTE SALA INFORM.
<b>XXI</b>	52/26	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	AL LADO DEL ANTIGUO INSTITUTO DE IDIOMAS
<b>XXII</b>	45/27	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	PASILLO DPTO. ANTROPOLOGÍA
<b>XXIII</b>	60/36	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	PASILLO DPTO. ANTROPOLOGÍA
<b>XXIV</b>	30/16	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	PASILLO DPTO. ANTROPOLOGÍA
<b>MAGNA</b>	192/96	NO	SI	SI	SI	SI	SI-ELECT	SI	SI	1º PLANTA – <b>BANCAS DE MADERA</b>
<b>A.INFOR</b>	29	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	1º PLANTA – FRENTE DPTO. Hª ANTIGUA, A LA IZQUIERDA
<b>A.INFOR 2</b>	25	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	1º PLANTA – FRENTE DPTO. Hª ANTIGUA, A LA DERECHA
<b>CARRIAZO</b>	76	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	FRENTE DECANATO – <b>SILLONES</b>
<b>D.ANGULO</b>	60	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	1º PLANTA – AL LADO DE LA SALA DE JUNTAS – <b>SILLONES</b>
<b>S. ORD</b>	12	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	1º PLANTA- ANTIGUO BAR DE FILOLOGÍA

### 1.a.- Adecuación de las Aulas de Informática.

#### Equipamiento Servidores de red

- 1 servidor IBM XSeries 346 MT-M8840-EGG con Sistema Operativo Novel; 6 destinado a :
- Servidor Proxy/Cortafuegos (Seguridad Interna y Externa a la Red).



- Servidor FTP (Conexión remota).
- Servidor de Copias de Seguridad

2 Sevidores Maxdataplatinum 5.OOOS 1 M5 SCSI

### **Pcs de Aula**

57 CPU TTL (29 PCS en Aula 1 y 25 PCS en Aula 2). Características Técnicas:

- PB Foxc. 945G7MA-8KS2/775/DD/4GbDDR2NGA128/mATX/GBLNIPEXN
- Micro Intel P DC930 3 GHZ 2 X 2MB CACHE
- Memoria 1.024 DDR2 533
- HD Seagate S-ATA2 80 GB 300 MB/S Transfer Rate
- Caja sobremesa AOPEN 250 W/H420 /2 VAIA
- DVD 16X 52 LG Negro
- Monitor 17" TFT AOC LM-729 /MUL/0.26/1280X1024/DVI/TC099

### **Impresoras**

1 Minolta QMS Magicolor 3100

### **Escaner**

- HP PrecisionScan Pro
- Nikon Super CoolsScan 5000 ED Film Scanner ED 4000ppp 35mm/aps

### **SAYS**

- 1 SAY SMART-UPS 3000
- Armario de comunicaciones n1/4 16

### **Programas y utilidades**

- Sistema Operativo Windows XP Profesional
- Microsoft Office 2003-2007
- ArcView
- Arcinfo
- ArcExplorer
- Idrisi Kilimanjaro
- SPSS ver.14
- SiM<sup>a</sup>
- Autocad Civil Profesional 2007
- Corel Draws V. 13
- Sistema Operativo de Red Novel Version 6.0
- Software de Red VERITAS para copias de Seguridad en Cintas de backup.
- Software de Trend-Micro para chequeo y limpieza de virus.

### **Normas de uso del aula de Informática**

- 1 El aula de Informática presta apoyo a la docencia de las asignaturas de las diferentes titulaciones que se imparten en la Facultad de Geografía e Historia.
- 2 La realización de cualquier otra actividad estará condicionada a la docencia.
- 3 Serán usuarios del Aula los profesores de los diferentes departamentos que imparten docencia en la Facultad de Geografía e Historia y los Alumnos matriculados en 11/4 y 21/4 ciclo en este Centro.
- 4 Los usuarios no comprendidos en el punto 3 deben contar con autorización expresa del Decano.
- 5 En el Aula está prohibido fumar y realizar cualquier actividad que pueda suponer un uso

- 6 inadecuado, ilegal, que pueda causar daños a las instalaciones o que supongan perturbar el normal funcionamiento del Aula.
- 7 En los Pcs no se podrán introducir disquetes, Cds o Dvd, sin que previamente el encargado del Aula compruebe que están libres de virus. Los datos de los usuarios deberán volcarse en la correspondiente carpeta habilitada en el Servidor.
- 8 Cada usuario almacenará datos en su propia cuenta. Los datos que se almacenen fuera de ella se borrarán al apagar o reiniciar el Pc.
- 9 La Facultad de Geografía e Historia no se hace responsable de los objetos personales propiedad de los usuarios que se encuentren utilizando el Aula.
- 10 Los usuarios podrán llevarse copias de seguridad de sus cuentas, dándole el Cd o puerto USB al responsable de aula para que este se la grabe e indicándole la cuenta a grabar.
- 11 Solo se podrá utilizar Internet en las horas marcadas en el cuadrante como libre y no cuando se estén impartiendo clases en el aula.
- 12 No se podrá instalar ni modificar la configuración del Pc en uso.
- 13 Si se detecta alguna anomalía en el equipo, deberá comunicárselo al responsable del Aula
- 14 La instalación de programas requiere autorización previa.
- 15 Para la utilización de scanner de diapositivas o documentos y fotografías es necesario comunicárselo al Responsable del aula para la reserva del mismo.

Por otra parte, las Aulas de Informática del Centro son atendidas por técnicos especializados en dicha disciplina.

## **2.- Adecuación de la plataforma de enseñanza virtual.**

La Universidad de Sevilla dispone de una plataforma de enseñanza virtual disponible en la siguiente página Web <https://ev.us.es:8443/portalev/inicio/>.

Esta plataforma tiene capacidad más que suficiente para albergar a todas las asignaturas del grado de Historia del Arte. Además, desde el vicedecanato de Innovación Docente, en colaboración con el ICE, se organizan los oportunos cursos de formación, por lo que el personal docente está plenamente capacitado para el uso de dicha plataforma.

## **3.- Adecuación de los espacios destinados al trabajo y estudio de los alumnos:**

La Facultad de Geografía e Historia dispone de Bibliotecas, salas de lectura y aulas de informática cuyos datos se aportarán en el apartado correspondiente.

## **4.- Adecuación de los espacios del personal del Centro:**

El Centro cuenta con la siguiente infraestructura administrativa y de servicios:

- Secretaría y Administración.
- Conserjería
- Copistería
- Servicio de Medios Audiovisuales

Asimismo, la Delegación de Alumnos dispone de un espacio propio.

Por otra parte, la Facultad dispone en total 102 despachos para los profesores, que corresponden a una superficie de 2.096,14 m<sup>2</sup>, de los cuales 579,01 m<sup>2</sup> están destinados a los 21 despachos con los que cuentan los profesores del grado de Historia del Arte.

## 5.- Adecuación de la Biblioteca.

La Biblioteca de Humanidades está formada por los fondos de las Facultades de Filología y Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla y los de la antigua Biblioteca de Filosofía y Letras y se dirige a los Alumnos y profesores de ambas Facultades, así como al resto de la comunidad universitaria e investigadores. Form<sup>a</sup> parte junto a la Biblioteca General y el resto de Bibliotecas de Facultades y Escuelas, de la unidad funcional que constituye la Biblioteca Universitaria de Sevilla.

### Estructura de la Biblioteca

**Planta Baja. Sala de Manuales:** préstamo y consulta en sala de libre acceso.

**Planta Alta. Sala de Lectura:** no hay libre acceso, por lo que los libros se tienen que solicitar en un mostrador. Al igual que en la Sala de Manuales se pueden consultar los libros en la sala o bien sacarlos en préstamo. Al lado de la Sala de Lectura están el depósito de libros y los despachos de los bibliotecarios, dónde se atenderá cualquier consulta.

**Fondos depositados en los Departamentos.** Contienen libros de carácter más especializado. El servicio está atendido por becarios de biblioteca y tienen distintos horarios consultables desde la web de la Biblioteca.

**Hemeroteca.** Las revistas se encuentran ubicadas en el sótano, por lo que el servicio no puede ser inmediato. Es preciso solicitar las revistas con antelación en la Sala de Manuales, en la Sala de Lectura o a través de correo electrónico.

### ¿Qué fondos bibliográficos y documentales ofrecemos?

Los fondos están especializados en Humanidades y Ciencias Sociales y se distribuyen de la siguiente forma:

Alrededor de 375.000 **obras impresas** (monografías, manuales, folletos...).

Hay además un importante fondo de **libros electrónicos** en el área de Humanidades.

3.000 títulos de **revistas** impresas, de las que están en curso de recepción 1.500 títulos. Además contamos con unos 1.500 títulos de revistas electrónicas.

Las mejores **bases de datos** para realizar consultas bibliográficas en las distintas áreas de Humanidades. La mayoría de las bases de datos de Humanidades están accesibles en línea en la red de la Universidad de Sevilla o desde fuera del campus mediante la opción de acceso remoto. También contamos con bases de datos en monopuesto, especializadas en las materias que se imparten en Humanidades y con catálogos y otras fuentes de información accesibles a través de Internet.

**Colección de referencia:** diccionarios, enciclopedias, directorios, etc., generales y especializados, impresos o en formato electrónico. Responden a preguntas puntuales en las que se necesita saber un dato concreto.

Unas 2.000 **tesis doctorales** en proceso de digitalización. De las tesis que no están publicadas sólo se pueden consultar las que tienen permiso expreso de su autor.

El **Fondo Antiguo** está formado por algunos incunables y obras de los siglos XVI al XIX, en su mayoría procedentes de valiosas donaciones de Instituciones y particulares. El fondo del siglo XIX y principios del Siglo XX de Historia de Sevilla está en vías de digitalización.

**Material no librario:** mapas, vídeos, microformas, CD-ROM, DVD, etc.

**Otros recursos electrónicos:** Además de las bases de datos contamos con otros recursos electrónicos como sumarios, libros-e y guías por materias de todas las especialidades de Humanidades.

**Se pueden consultar en línea** mediante el Catálogo FAM<sup>a</sup> (<http://fama.us.es>). Contiene la referencia de los fondos bibliográficos y documentales (libros, revistas, material cartográfico, vídeos, CD-ROM...) de todas las bibliotecas de la Universidad de Sevilla. Hay distintos puntos de consulta en la Sala de Manuales y en la Sala de Lectura.

**Para conocer el uso del catálogo** puede solicitar la guía impresa "FAMA: Catálogo de la Biblioteca", disponible en todas las Bibliotecas o bien consultar su versión electrónica.

El Fondo Antiguo está en proceso de informatización por lo que debe consultarse todavía en la Sala de Lectura mediante un Catálogo Manual.

El acceso a los recursos electrónicos adquiridos por la Biblioteca de la Universidad de Sevilla sólo está disponible para los miembros de la comunidad universitaria y también desde los puestos de consulta en Biblioteca.

### **Desideratas y sugerencias**

Si se desea solicitar la compra de un libro que no tenga la Biblioteca, se puede hacer mediante unos formularios impresos de "Propuesta de compra" que están a disposición del usuario que los solicite o bien mediante un formulario electrónico accesible desde la web de la biblioteca. Agradeceremos todas las sugerencias que contribuyan a mejorar nuestro Servicio.

### **¿Qué Servicios se ofrecen?**

#### **A. Lectura en Sala**

Hay trescientos puestos de lectura entre la Sala de Manuales y la Sala de Lectura. Los Departamentos también disponen de puestos de lectura. El horario de apertura es de 8:00 a 21:00 h. de lunes a viernes.

#### **B. Servicio de Préstamo a domicilio**

Se pueden prestar todas las obras de que dispone la Biblioteca, a excepción de las publicaciones periódicas, obras de referencia (diccionarios, enciclopedias, directorios...), obras del fondo antiguo y todas aquellas que por sus características peculiares o estado de conservación hagan aconsejable su consulta exclusiva en las instalaciones de la Biblioteca y que aparecen en el catálogo automatizado como Tipo de Préstamo Consulta en Sala.

Se accede al préstamo presentando el carné o la tarjeta inteligente que identifican al usuario como miembro de la comunidad universitaria.

Si todavía no tiene el carné de préstamo, es preciso que facilite sus datos al personal de la Biblioteca para verificar si ya está dado de alta en el Sistema de Préstamo Automatizado. En el caso de que todavía no esté incluido debe presentar el DNI y el resguardo del pago de matrícula del año en curso y se le dará de alta automáticamente como usuario del préstamo.

Si no es miembro de la comunidad universitaria, consulte la página web del servicio de préstamo de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla o solicite información en los mostradores de préstamo de la Biblioteca de Humanidades. Pueden utilizar el préstamo todos los miembros de la Comunidad Universitaria.

Otro tipo de usuarios (investigadores, miembros de determinadas instituciones...) podrán utilizar el servicio con algunas restricciones.

Existen distintas modalidades de préstamo, según el tipo de obras y usuarios, que se pueden consultar en la web de la Biblioteca. En líneas generales, los estudiantes pueden sacar un máximo de cinco obras. Las monografías se prestan durante 7 días, con la posibilidad de dos renovaciones si no las ha solicitado nadie, y los manuales 2 días, sin posibilidad de renovación.

Los retrasos en la devolución suponen la pérdida del derecho a préstamo por un período de tiempo que estará en función del retraso que se haya producido.

Más información en <http://bib.us.es/servicios/prestamo.asp>

### **C. Servicio de Información Bibliográfica**

Proporciona a los usuarios orientación sobre los servicios de la Biblioteca, el uso del catálogo automatizado, la utilización de las obras de referencia (enciclopedias, diccionarios, directorios...) el manejo de las Bases de Datos y el acceso a recursos de información disponibles a través de Internet. Entre otras posibilidades nos permite:

- Conseguir información inmediata sobre los servicios y recursos con que cuenta la biblioteca y sobre la localización de todas sus dependencias.
- Obtener la bibliografía fundamental sobre un tema.
- Recibir orientación sobre la utilización de las distintas fuentes especializadas de información.

También existe un servicio de consulta en línea "Pregunte al bibliotecario".

### **D. Formación de Usuarios**

La Biblioteca organiza periódicamente distintos Cursos de Formación:

- Introdutorios: para Alumnos de nuevo ingreso y visitantes. Se centran en los servicios de la Biblioteca: préstamo, catálogo FAMA, introducción al Portal web de la Biblioteca, etc.
- Especializados: para Alumnos de 1º, 2º, 3er ciclo y profesores. Proporcionan competencias y habilidades en el manejo de las fuentes de información y de los recursos electrónicos de que disponemos.

En la Biblioteca o en su página web podrá obtener toda la información sobre los mismos e incluso solicitar en línea un curso de su interés.

### **E. Servicio de Préstamo Interbibliotecario**

<http://bib.us.es/servicios/sodmenu.asp>

Permite obtener documentos que no están en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla a otras Bibliotecas españolas y extranjeras.

Se puede solicitar tanto el préstamo de un original para su consulta como una reproducción de aquellos documentos que no se prestan. Los fondos excluidos de préstamo interbibliotecario son: obras impresas anteriores a 1900, manuscritos, libros valiosos, números completos de publicaciones periódicas, obras de referencia y tesis no publicadas sin el permiso expreso de su autor.

El Servicio de Apoyo al Aprendizaje, ubicado en las instalaciones de la Biblioteca General es el centro coordinador de este tipo de préstamo.

El usuario debe rellenar un formulario, con todos los datos posibles que faciliten la identificación y búsqueda del documento. Este formulario se encuentra también en la web de la Biblioteca y se puede remitir electrónicamente, por fax o por correo al Servicio de Préstamo Interbibliotecario.

### **F. Reprografía**

Las obras que tiene la Biblioteca se pueden fotocopiar, ateniéndose siempre a las normas legales vigentes. Hay una normativa especial más restringida para la consulta y reproducción del Fondo Antiguo.

Hay una fotocopiadora de autoservicio que está situada en el pasillo de la primera planta además de una Copistería en la planta baja.

Página web: En nuestra web (<http://bib.us.es/bibhumanidades.asp>) encontrará toda la información sobre la Biblioteca:

- Información general. Podrá ver los horarios, localización, fondos de departamentos.
- Recursos ofrecidos y fondo digitalizado.
- Guías y visitas virtuales.
- Servicios de apoyo al aprendizaje, docencia e investigación.

Asimismo, destacar que la Biblioteca y sus servicios están atendidos por técnicos especializados en dicha disciplina.

### **6.- Adecuación del Servicio de Medios Audiovisuales.**

La Facultad de Geografía e Historia ha sido pionera entre las Facultades de la Universidad de Sevilla en la incorporación de los multimedia en el apoyo a la docencia e investigación. Cuenta con un Servicio Multimedia dotado con una Mediateca informatizada con más de 3.600 fondos, entre documentales y películas, en formato S-VHS, VHS, CDI, CD-Rom, DVD, D9 y HDV, y una sala de visionado con cuatro puestos equipados con magnetoscopios S-VHS, CDI y DVSS.

El servicio de préstamo se limita a los fondos reunidos por el Servicio y tienen acceso a él los profesores del Centro para apoyo a la docencia e investigación, y el alumnado, de forma excepcional. Su uso se regula a través del Reglamento aprobado en Junta de Facultad en marzo de 1999.

El Servicio dispone también de equipos de producción y postproducción digitales para apoyo a la investigación de los miembros de la facultad cuyo uso se regula por el reglamento aprobado en Junta de Facultad.

Por otra parte, hay que destacar que el Servicio de Medios Audiovisuales se encuentra atendido por un técnico especialista en dicha disciplina.

### **7.- Adecuación de la estructura del personal de administración y servicios.**

El personal de administración y servicios de la Facultad de Geografía e Historia está formado por personal funcionario de las escalas propias de la Universidad y personal laboral contratado por la

propia Universidad. La dotación y la estructura actual del PAS del Centro es la que figura en el Anexo II del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio económico del año 2008.

Nº efectivos	PAS	Grupo	Denominación
1	Funcionario	A1	Administrador de Gestión de Centro
1	Funcionario	C1	Responsable de Administración
3	Funcionario	C1	Gestor de Centro Universitario
1	Funcionario	C2	Gestor de Centro Universitario
3	Funcionario	C1	Puesto singularizado segundo idioma europeo
1	Funcionario	C2	Puesto Base
10	Total Func.		
1	Laboral	L2	Técnico de Grado Medio(Medios Audiovisuales)
2	Laboral	L3	Técnico Especialista de Informática
1	Laboral	L4	Técnico Auxiliar de Informática
1	Laboral	L3	Encargado de Equipo de Conserjería
1	Laboral	L3	Coordinador de Servicios de Conserjería
6	Laboral	L4	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería
12	Total Lab.		
14	Funcionario	C1	Departamentos
2	Funcionario	C2	Departamentos
16	Total Dept.		
38	TOTAL Global		

Corresponde al personal de administración y servicios de la Facultad el apoyo, asistencia y asesoramiento a las autoridades académicas, el ejercicio de la gestión y administración, particularmente en las áreas de recursos humanos, organización administrativa, asuntos económicos, informática, información, servicios generales, servicios científico-técnicos, así como el soporte a la investigación. Estas funciones son desempeñadas por funcionarios públicos a los que expresamente quedan reservadas las funciones decisorias, de certificación o cualquier otra manifestación de potestad pública. El personal laboral desempeña las funciones que constituyan el objeto peculiar de una carrera, profesión, arte u oficio, así como las tareas que establezca la Universidad de entre las previstas en el convenio colectivo que le sea de aplicación.

Las funciones del personal funcionario se encuentran enumeradas en el Manual de Funciones (Acuerdo 4.3/J.G. de 19 de diciembre de 1997), modificado posteriormente a través de Acuerdos en los años 2005 y 2007 entre la Dirección de Recursos Humanos y las Centrales Sindicales más representativas. Las funciones del personal laboral se regulan en el IV Convenio del personal laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

### **Accesibilidad y mantenimiento general de recursos materiales.**

Son responsabilidad del Vicerrectorado de Infraestructuras (<http://www.us.es/viceminfraest>) todas las actuaciones relativas a las infraestructuras universitarias: política y ejecución de obras, equipamiento, mantenimiento, dotación y desarrollo de nuevas tecnologías al servicio de la gestión, la docencia, la investigación y las comunicaciones en todos los centros universitarios y entre los miembros de la comunidad universitaria, así como la eliminación de las barreras arquitectónicas en los centros y edificios universitarios.

Para ello cuenta con tres Secretariados.

El Secretariado de Infraestructuras, del cual dependen los Servicios de Equipamiento (<http://servicio.us.es/equipamiento/>), Mantenimiento (<http://servicio.us.es/smanten/>), Obras y Proyectos y Gabinete de Proyectos.

El Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías (<http://www.sav.us.es/entrada/principal.asp>).

El Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (<http://www.us.es/informacion/servicios/sic>).

Con todos estos recursos a su disposición el objetivo prioritario y estratégico del Vicerrectorado de Infraestructuras (<http://www.us.es/viceinfraest>) es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de la Universidad de Sevilla contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente adaptándose a las nuevas necesidades.

La Universidad de Sevilla está desarrollando –y continuara haciéndolo- una activa de política de facilitación de la accesibilidad a los edificios e instalaciones universitarias así como a los recursos electrónicos de carácter institucional, siguiendo las líneas marcadas en el RD 505/2007 de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

---

### **Previsión:**

En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión en la adquisición de los mismos.

### **PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS**

Los recursos humanos, materiales y de servicios con los que actualmente cuenta la Facultad de Geografía e Historia, permiten cubrir las necesidades fundamentales generadas de la implantación de los grados en dicho Centro. Asimismo, las futuras necesidades relacionadas con la adaptación de las infraestructuras actuales a las nuevas metodologías se irán planteando en función de las prioridades establecidas por la Comisión de Espacio Europeo, Innovación y Calidad del Centro.



Todo lo expresado en este apartado queda, no obstante, sujeto a la próxima remodelación del edificio donde se encuentra esta Facultad (la Antigua Fábrica de Tabacos) tras el desplazamiento de la Facultad de Derecho y el traslado a este *campus* de la Facultad de Filosofía.

#### Convenios de Colaboración con otras Instituciones:

Ver Anexo II.

### Resultados previstos

#### Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación

##### Justificación de los indicadores:

**TASA DE GRADUACIÓN:** porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.

*Forma de cálculo:* El denominador es el número total de estudiantes que se matricularon por primera vez en una enseñanza en un año académico (c). El numerador es el número total de estudiantes de los contabilizados en el denominador, que han finalizado sus estudios en el tiempo previsto (d) o en un año académico más (d+1).

$$\frac{\text{Graduados en "d" o en "d+1" (de los matriculados en "c")}}{\text{Total de estudiantes matriculados en un curso "c"}} \times 100$$

**TASA DE ABANDONO:** relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

*Forma de cálculo:* Sobre una determinada cohorte de estudiantes de nuevo ingreso establecer el total de estudiantes que sin finalizar sus estudios se estima que no estarán matriculados en la titulación ni en el año académico que debieran finalizarlos de acuerdo al plan de estudios (t) ni en el año académico siguiente (t+1), es decir, dos años seguidos, el de finalización teórica de los estudios y el siguiente.

$$\frac{\text{Nº de estudiantes no matriculados en los 2 últimos cursos "t" y "t+1"}}{\text{Nº de estudiantes matriculados en el curso t-n+1}} \times 100$$

n = la duración en años del plan de estudios

**TASA DE ABANDONO (SÓLO PARA MÁSTERES DE 1 AÑO):** relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior.

*Forma de cálculo:* Sobre una determinada cohorte de estudiantes de nuevo ingreso establecer el total de estudiantes que sin finalizar sus estudios se estima que no estarán matriculados en la titulación ni en el año académico siguiente al que debieran finalizarlos de acuerdo al plan de estudios (t+1) ni dos años después (t+2), es decir, dos años seguidos, un año después de la finalización teórica de los estudios y el siguiente.

“t+1” y “t+2” 
$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de estudiantes no matriculados en}}{\text{N}^\circ \text{ de estudiantes matriculados en el}} \times 100$$

curso t-n+1

n = la duración en años del plan de estudios

**TASA DE EFICIENCIA:** relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

*Forma de cálculo:* El número total de créditos teóricos se obtiene a partir del número de créditos ECTS del plan de estudios multiplicado por el número de graduados. Dicho número se divide por el total de créditos de los que realmente se han matriculado los graduados.

$$\frac{\text{Créditos teóricos del plan de estudios} * \text{Número de graduados}}{\text{(Total créditos realmente matriculados por los graduados)}} \times 100$$

---

Tasa de graduación: 35

Tasa de abandono: 25

Tasa de eficiencia: 78

### **Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:**

El procedimiento general de la Universidad de Sevilla para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se recoge en el apartado 9 correspondiente al Sistema de Garantía de Calidad (procedimiento P01: *Medición y análisis del rendimiento académico*). El propósito de dicho procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación a su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. También tiene como objetivo conocer y analizar los resultados del Trabajo Fin de Grado o Máster.

## Garantía de calidad

### Información sobre el sistema de garantía de calidad

Ver Anexo III

### Información adicional:

## Calendario de implantación

### Cronograma de implantación de la titulación

#### Justificación:

La implantación del título se atenderá al siguiente calendario:

Curso 2009-2010.- Comienzo del primer curso del Plan Nuevo.

Curso 2010-2011.- Comienzo del segundo curso del Plan Nuevo.

Curso 2011-2012.- Comienzo del tercer curso del Plan Nuevo.

Curso 2012-2013.- Comienzo del cuarto curso del Plan Nuevo.

---

#### Curso de implantación:

2009/2010

### Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

#### Procedimiento:

En la medida en que vayan entrando en vigor los cursos del Nuevo Plan, los cinco años de la Titulación en vigor irán extinguiéndose año tras año. Los estudiantes que hayan comenzado sus estudios por el Plan actual y tengan que adaptarse al Nuevo tendrán a su disposición un sistema de convalidaciones en todas aquellas materias en las que su evidente concordancia así lo permita. La siguiente tabla muestra el número total de asignaturas del nuevo plan y las convalidaciones seguras con respecto a asignaturas del plan 1999. Las asignaturas que no presentan convalidación segura serán sometidas a estudio por parte de la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio.

Tabla de asignaturas

ASIGNATURA TÍTULO DE GRADO	TIPO DE FORMACIÓN (Básica, Obligatoria, Optativa)	ASIGNATURA PLAN 99	CARÁCTER
Geografía del Mundo	Básica	Geografía del Mundo	Optativa (6cr)
Geografía Física de la Península Ibérica	Básica		
Arte Universal	Básica	Historia de las Tendencias Artísticas	Optativa (6cr)
Arte Español	Básica		
Historia de la Filosofía Occidental	Básica		
Antropología Cultural	Básica	Antropología Cultural y Social	Optativa (6cr)
Metodología Arqueológica	Básica	Técnicas y Tendencias en Arqueología	Optativa (6cr)
Paleografía	Básica		
Diplomática	Básica		
Técnicas y Metodología de la Historia Moderna y Contemporánea	Básica		
Prehistoria I: Las Sociedades Cazadoras y Recolectoras	Obligatoria	Prehistoria	Troncal (12cr)
Prehistoria II: Sociedades Tribales y Primeros Estados	Obligatoria	<b>Prehistoria</b>	<b>Troncal (12cr)</b>
Historia del Próximo Oriente en la Antigüedad	Obligatoria	Historia del Próximo Oriente Asiático durante la Antigüedad	Optativa (6cr)
Historia del Mundo Clásico	Obligatoria	Historia General de la Antigüedad	Troncal (9cr)
Historia Universal de la Edad Media I (400-1000)	Obligatoria	Historia Universal de la Edad Media	Troncal (9cr)
Historia Universal de la Edad Media II (1000-1500)	Obligatoria	<b>Historia Universal de la Edad Media</b>	<b>Troncal (9cr)</b>
Historia de Europa Moderna I	Obligatoria	Historia Moderna de Europa	Troncal (9cr)
Historia de Europa Moderna II	Obligatoria	<b>Historia Moderna de Europa</b>	<b>Troncal (9cr)</b>
Historia del Mundo Contemporáneo	Obligatoria	Historia del Mundo Contemporáneo	Troncal (9cr)
Historia del Mundo Actual	Obligatoria	El Mundo Actual	Troncal (6cr)
Historia de América Contemporánea	Obligatoria		

Historia de América en la Edad Moderna	Obligatoria	Historia de América en la Edad Moderna I + Historia de América en la Edad Moderna II	Optativas (6cr + 6cr)
Prehistoria de la Península Ibérica	Obligatoria	Prehistoria de la Península Ibérica	Optativa (6cr)
Historia de la Península Ibérica durante la Antigüedad	Obligatoria	Historia de la Península Ibérica durante la Antigüedad	Troncal (9cr)
Historia de España en la Edad Media	Obligatoria	Historia de España Medieval	Troncal (9cr)
Historia de España Moderna	Obligatoria	Historia Moderna de España	Troncal (9cr)
Historia de España Contemporánea	Obligatoria	Historia de España Contemporánea	Troncal (9cr)
Tendencias Historiográficas I (Prehistoria, Historia Antigua e Historia Medieval)	Obligatoria		
Tendencias Historiográficas II (Moderna y Contemporánea)	Obligatoria	Tendencias Historiográficas Actuales	Troncal (12cr)
Trabajo Fin de Grado	Obligatoria		
La Investigación de la Prehistoria	Optativa		
Protohistoria de la Península Ibérica	Optativa		
Arqueología Histórica I	Optativa	Arqueología	Troncal (12cr)
Arqueología Histórica II	Optativa	<b>Arqueología</b>	<b>Troncal (12cr)</b>
Sociedades y Culturas del Próximo Oriente Antiguo	Optativa		
De la Ciudad Griega al Mundo Romano	Optativa		
Roma e Hispania	Optativa		
Historia de la Civilización Medieval y de la Cultura Europea	Optativa		
Campo y Ciudad en la Época Medieval	Optativa	El Mundo Rural Medieval + Las Ciudades Medievales	Optativas (6cr + 6cr)
Historia de Al-Ándalus	Optativa	Historia de Al-Andalus	Optativa (6cr)
Historia de la América Prehispánica	Optativa	Historia de la América Prehispánica I + Historia de la América Prehispánica II	Optativas (6cr + 6cr)
La Cultura Occidental en la Edad Moderna	Optativa	Modelos Intelectuales: Del Humanismo a las Luces y	Optativa (6cr)

		Pensamiento Político de la Edad Moderna	
Archivística	Optativa	Archivística y Biblioteconomía	Optativa (6cr)
Codicología	Optativa		
Historia de España Actual	Optativa	La España Actual	Troncal (6cr)
Gobierno e Instituciones Políticas en la España Moderna	Optativa	Instituciones Políticas Españolas en la Edad Moderna	Optativa (6cr)
Historia de Andalucía Contemporánea	Optativa	Historia de Andalucía Contemporánea	Optativa (6cr)
Historia de Estados Unidos	Optativa	Historia de Estados Unidos I + Historia de Estados Unidos II	Optativas (6cr + 6cr)
Historia de la Cultura Contemporánea	Optativa	Historia de la Cultura Contemporánea	Optativa (6cr)
Historia Económica y Social del Mundo Hispánico en la Edad Moderna	Optativa	Población y Sociedad Española en la Edad Moderna	Optativa (6cr)

Con independencia de lo expresado en la tabla anterior, la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio establecerá los criterios oportunos a fin de establecer las correspondientes convalidaciones de acuerdo con las diversas Áreas de Conocimiento en aquellas asignaturas que no presenten una perfecta concordancia en su denominación.

### **Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto**

#### **Enseñanzas:**

Licenciatura en Historia. Plan 1999

## **ANEXOS**

**ANEXO I: Normas de Permanencia**

**ANEXO II: Convenios de Colaboración con otras Instituciones**

**ANEXO III: Sistema de Garantía de Calidad**